

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Número de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

Contrato Abierto para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Dr. José David Orgaz Fernández, en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Persona Física Areli Mireya Ruiz Duarte, en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
  - I.2. El Dr. José David Orgaz Fernández, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con lo dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de "EL INSTITUTO" mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- Su nombramiento como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco de "EL INSTITUTO" quedo inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-06072023-180305, de 06 de Julio de 2023, asimismo el instrumento legal que lo acredita como Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social quedo inscrito bajo el folio 97-7-10072023-181256, de fecha 28 de Junio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracciones III y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.3. De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", suscribe el presente instrumento el C. Dr. Miguel Angel Pasillas Fernandez, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, designación que se encuentra contenida en el presente instrumento jurídico en su ANEXO 04 (CUATRO).
  - I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 39, 46 y 48 de su Reglamento; y numerales 2.6, inciso b), 4.13, 4.17 párrafo sexto y último, 4.45, 5.3.3 inciso b), 5.3.12, inciso b), 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 4.2.2.1.7, 4.2.2.1.10, 4.2.2.1.13, 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del acta de adjudicación de fecha **11 de diciembre de 2023** suscrita(o) por el **Lic. Hugo Pérez López**, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, documento que se integran en el **ANEXO 03 (TRES)** del presente contrato.

- I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** cuenta número **42060703**, con folio de autorización **0000001239-2024** de fecha **16 de octubre de 2023**, emitido por el **Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas**, que se agrega al presente contrato en el **ANEXO 06 (SEIS)**.
- I.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **IMS421231I45**.
- I.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

- II.1. **Areli Mireya Ruiz Duarte**, es una persona física, de nacionalidad [REDACTED] que acredita con, Acta de Nacimiento Número [REDACTED] libro No. [REDACTED] con fecha de registro [REDACTED] Expedido por el Directora del Registro Civil [REDACTED] y se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, bajo el folio número [REDACTED]
- II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento, y su objeto social, consiste entre otras actividades: *al comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto madera, comercio al por menor de materiales para ferreterías, papelerías y material didáctico, así como utensilios de cocina.*
- II.3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **RUDA590408UV0**; y que cuenta con Registro Patronal número [REDACTED]
- II.4. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.5. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en: [REDACTED]

III. "LAS PARTES", declara que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" el suministro de los bienes correspondientes a la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria precisada en el punto I.4 de la sección de declaraciones del presente Instrumento, así como de este Contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

ANEXO 01 (UNO)	ANEXO TÉCNICO
ANEXO 01 A (UNO A)	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO
ANEXO 01 B (UNO B)	REPORTE DE SERVICIOS DEVENGADOS
ANEXO 01 C (UNO C)	FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN 4-30-2
ANEXO 01 D (UNO D)	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ANEXO 01 E (UNO E)	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCCIONES DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ANEXO 02 (DOS)	TÉRMINOS Y CONDICIONES
ANEXO 03 (TRES)	ACTA DE FALLO
ANEXO 04 (CUATRO)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ANEXO 05 (CINCO)	FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO 06 (SEIS)	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Numero de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

## SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagara a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato, la cantidad **mínima** \$172,413.79 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**; y el presupuesto **máximo** a ejercer será de \$431,034.48 (cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**;

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

	Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Más IVA
<b>Presupuesto Mínimo</b>	\$172,413.79	\$27,586.21	<b>\$200,000.00</b>
<b>Presupuesto Máximo</b>	\$431,034.48	\$68,965.52	<b>\$500,000.00</b>

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional y corresponden a los expresados en el Acta de Fallo, la cual forma parte integrante del presente contrato y se encuentra señalada en el **ANEXO 03 (TRES)** del presente Instrumento.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

## TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

## CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos correspondientes efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 02 (DOS)**, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Numero de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

**QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** integrados al presente instrumento jurídico en su **ANEXO 01 (UNO) Y ANEXO 02 (DOS)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la **Convocatoria**, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO) Y ANEXO 02 (DOS)**, así como las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo señalado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO) Y ANEXO 02 (DOS)**, para la reposición o corrección señalado ple, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

**SEXTA.- VIGENCIA.**

**"LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será del **01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

**SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** Están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

OFICINA DE CONTRATOS

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Número de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

**“EL INSTITUTO”** podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

**“EL INSTITUTO”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**OCTAVA.- GARANTÍAS DE LOS BIENES.**

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

**NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INSTITUTO”** por un importe equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “LAASSP”, los documentos modificatorios o endosos

OFICINA DE CONTRATOS

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Número de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "EL INSTITUTO" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

#### DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

#### DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL INSTITUTO" Designa como Administrador del presente contrato al C. Dr. Miguel Angel Pasillas Fernandez, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 7

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00  
  
Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024  
  
Número de Registro SAI  
D4M0003

nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicara deducciones de pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR", conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos las cuales se calcularan de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato cuyo límite será hasta el 1% del monto facturado del mes que corresponde, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:

Concepto de Obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Limites de Incumplimiento
El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 30 días naturales posterior a la adjudicación.	Que no exceda de los 30 días naturales señalados en el presente contrato.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio	1% sobre el monto del insumo.	No exceder el 1% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato
El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega-recepción donde se le rechazó el bien.	Que no exceda de los 15 días naturales señalados en el presente contrato.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio	1% sobre el monto del insumo.	No exceder el 1% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato
El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación donde se solicita el canje del bien.	Que no exceda de los 15 días naturales señalados en el presente contrato.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio	1% sobre el monto del insumo.	No exceder el 1% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato

El auxiliar de la administración del contrato deberá notificar el incumplimiento a través del ANEXO 01 E (UNO E) ("formato de notificación de deductiva al administrador del contrato")

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

El proveedor a su vez, autoriza a "El instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "El proveedor".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00  
  
Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024  
  
Número de Registro SAI  
D4M0003

#### DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en un atraso en el incumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios objetos del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 01 (UNO)**, parte integral del presente contrato "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato aplicara las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

En conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "El PRESTADOR DE SERVICIOS", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada en el contrato para la prestación del servicio.

- a) "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al Proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

**%d**=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

**Pca** = pena convencional aplicable.

**nda** = número de días de atraso.

**vspa** = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	% de penalización	Limites de incumplimiento
1. Penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes "en el supuesto siguiente: (considerar la unidad de medida del servicio, con objeto de cuantificar el monto del servicio prestado con atraso). El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 30 días naturales posterior	Lapso no mayor a la entrega dentro los 30 días naturales posterior a la adjudicación.	Por la prestación del servicio fuera del tiempo estipulado en el contrato.	El instituto "el instituto" aplicará una pena convencional por cada día de atraso hasta un total de 4 días, en la prestación del servicio, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el iva,	No exceder del 10% del monto del contrato.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 9

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Numero de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

a la adjudicación.				
2. El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega-recepción donde se le rechazó el bien.	Lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega-recepción donde se le rechazó el bien.	Por la prestación del servicio fuera del tiempo estipulado en el contrato.	El instituto "el instituto" aplicará una pena convencional por cada día de atraso hasta un total de 4 días, en la prestación del servicio, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el iva,	No exceder del 10% del monto del contrato.
3. El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación donde se solicita el canje del bien.	Lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación donde se solicita el canje del bien.	Por la prestación del servicio fuera del tiempo estipulado en el contrato.	El instituto "el instituto" aplicará una pena convencional por cada día de atraso hasta un total de 4 días, en la prestación del servicio, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el iva,	No exceder del 10% del monto del contrato.

El auxiliar de la administración del contrato deberá notificar el incumplimiento a través del ANEXO 01 D (UNO D) ("formato de notificación de pena convencional de servicios al administrador del contrato")

#### DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### DÉCIMA SEXTA.- SEGUROS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de "EL INSTITUTO", si como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la adquisición de los bienes materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

*"El licitante adjudicado dentro de su propuesta deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que previo a la formalización al instrumento contractual presentará y contará durante la vigencia del contrato con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de "LA CONVOCANTE" y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato"*

#### DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" e obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondientes del presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 10

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".*

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Número de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**"EL PROVEEDOR"** será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la entrega de los bienes, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

OFICINA DE CONTRATOS

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Numero de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

#### VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Quando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### VIGÉSIMA CUARTA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 12

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Número de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;

- l) Impedir el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL INSTITUTO", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a "EL INSTITUTO".

#### VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala y de acuerdo a las documentales remitidas, para su elaboración".

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Numero de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA SEXTA.- DISCREPANCIAS.**

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.**

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### **VIGESIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

"LAS PARTES" Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### **TRIGÉSIMA.- CUENTAS PENDIENTES POR LIQUIDAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO</b> <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE</b> <b>SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato</b> <b>050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento</b> <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Número de Registro SAI</b> <b>D4M0003</b>

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “**EL IMSS**” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.”, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Clausula agregada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-JURISDICCIÓN.**

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

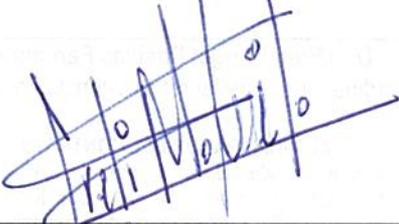
**FIRMANTES**

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el **Lunes 11 de Diciembre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

Por: “**EL INSTITUTO**”

Por “**EL PROVEEDOR**”

  
**Dr. José David Orta Fernández<sup>1</sup>**  
 Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación  
 Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

  
**C. Areli Mireya Ruiz Duarte**  
**RUDA590408UV0**

<sup>1</sup> La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

**"RATIFICAN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO"**

**Lic. Jose Pablo Broca Camas**  
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

**TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA**

De acuerdo a lo establecido por los numerales 4.2.6, y 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Lic. Hugo Pérez López**  
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**REPRESENTANTE DEL ÁREA CONTRATANTE**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

---

**Dr. Miguel Angel Pasillas Fernandez**  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

---

**Dr. Marcos David Castillo Vázquez**  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones  
Médicas

**TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.1, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00**

**Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024**

**Número de Registro SAI  
D4M0003**

## **ANEXO 01 (UNO) ANEXO TÉCNICO**



## ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

### ANEXO TÉCNICO

De conformidad con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realiza la presente contratación del **“adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social”**, como parte de la atención integral del asegurado y derechohabiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se encuentran en el (Anexo 1A), el cual forma parte integrante del presente documento.

#### a) Descripción amplia y detallada del Servicio

El servicio consiste en la adquisición y entrega de material didáctico, para uso los Servicios de SPPSTIMSS, Médicos Familiares, Personal de Enfermería de todas las UMF y para los Servicios de Trabajo Social, Nutrición y Dietética de las Unidades de Medicina Familiar 39, 43, 44, 45, 47 y 48 como parte de la atención integral del asegurado y derechohabiente, donde el objetivo principal es la mejora del estado nutricional del derechohabiente mediante modificaciones favorables de su estilo de vida, contribuyendo a evitar, aminorar o enlentecer la aparición de enfermedades crónicas degenerativas que disminuyen la calidad de vida.

Cabe señalar que este servicio a contratar se encuentra en el PAAAS “Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, alojados en la cuenta 4206 0703 material didáctico de Unidades Médicas, se anexa la clave CUCOP “Material Didáctico para el desarrollo de estrategias educativas de Promoción de la Salud” 21501-0048.

#### Características

Descripción, Unidad de medida y cantidad solicitada en Anexo 1A de términos y condiciones del servicio.

Los bienes serán entregados en una sola exhibición por el proveedor en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, con dirección en Av. César A. Sandino No. 102 Colonia Primero de mayo CP. 86190.

El horario para la entrega para la entrega de los bienes ser de 08:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes dentro de los siguientes 30 días naturales a la adjudicación del contrato. La supervisora de nutrición y dietética así como la Coordinadora Delegacional de Trabajo Social, serán las responsables de recibir los bienes.

Una vez que los bienes se hayan recibido, las responsables de su recepción firmarán la remisión correspondiente anotando su nombre y la fecha de recepción.

En el caso que uno o varios bienes sean rechazados por no cumplir la descripción, calidad o marca ofertada, estos serán devueltos mediante un acta administrativa, la cual será firmada por el proveedor y el responsable de su recepción.

El proveedor contará con 15 días naturales para la entrega del bien que fue devuelto, el cual se recibirá, siempre y cuando cumpla con las características, descripción, calidad y/o marca ofertada.

#### Método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas.

No aplica.

#### Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS).

No aplica.

#### Se modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior.



No aplica.

**Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos.**

### Calidad

El licitante, para la presentación de sus proposiciones, deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que esté ofertando, los cuales deberán cumplir con las características especificadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en cada clave del grupo y se deberá considerar por el proveedor los materiales para uso rudo y de material no toxico. Dentro de la propuesta técnica, el licitante deberá anexar fotografías a color del 100 % de los bienes ofertados, describir la marca; en el caso de los que requieren ser confeccionados especialmente para el Instituto, tales como los disfraces, las lonas, bolsas, entre otros, deberán describir cada uno de los materiales que se utilizarán para su confección, como es el espesor del plástico cristal, el material para la costura, la tela, los cierres, botones, etc.

El Licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. Acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia. A falta de estas últimas, las especificaciones del Instituto.
- II. Para efectos del párrafo anterior, en tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o de Normas Mexicanas los licitantes deberán presentar certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.
- III. En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación.
- IV. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

De conformidad con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan el presente para la contratación de **“adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social”**, como parte de la atención integral del asegurado y derechohabiente de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se encuentran en el (Anexo 1A).

**Cabe señalar que este servicio a contratar se encuentra en el PAAAS “Programa Anual De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios PAAAS”**

#### 1. Vigencia de la contratación

La vigencia del servicio será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### 2. Plazo, Lugar y Condiciones del Servicio

Previo acuerdo de las partes, los bienes serán entregados en una sola exhibición por el “El Proveedor”. El horario para la entrega de los bienes, será de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, dentro de los siguientes 30 días naturales a la adjudicación del contrato. La Enc. De Supervisión de Nutrición y Dietética y Coordinadora Delegacional de Trabajo Social serán las responsables de recibir los bienes. El Proveedor será el responsable de la carga, descarga y traslado de los bienes hasta las oficinas mencionadas.



Los bienes serán objeto de revisión durante la recepción, los que no cumplan con la descripción y marca ofertada de lo solicitado, serán devueltos para su canje. El Proveedor será el responsable del retiro de los bienes de las instalaciones del Instituto.

**Lugar**

**Se adjunta información del Hospital al cual proporcionará el servicio.**

Unidad	Responsables	Domicilio y Teléfono
<u>Oficinas de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</u>	LTS. Laura Gilda Valverde Reyes.- Coordinadora Delegacional de Trabajo Social.  Lic. Nut. Tania del Carmen Gómez López.- Enc. De Supervisión Delegacional de Nutrición y Dietética o quien ocupe el cargo.	<u>Con dirección en Av. Cesar Sandino 102 Col. Primero de Mayo. C.P. 86190</u>

**Condiciones del Servicio**

- a) Descripción, unidad de medida y cantidad solicitada (**Anexo 1A**).
- b) Los bienes serán entregados en una sola exhibición por el "El Proveedor" en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, con dirección en Av. Cesar Sandino 102 Col. Primero de Mayo. C.P. 86190. El horario para la entrega de los bienes, será de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, dentro de los siguientes 30 días naturales a la adjudicación del contrato. La Supervisora de Nutrición y Dietética; así como la Coordinadora Delegacional de Trabajo Social serán las responsables de recibir los bienes.
- c) Una vez que los bienes se hayan recibido, las responsables de su recepción firmarán la remisión correspondiente, anotando su nombre y la fecha de recepción.
- d) En el caso que uno o varios bienes sean rechazados por no cumplir la descripción, calidad o marca ofertada, estos serán devueltos mediante un acta administrativa, la cual será firmada por el proveedor y el responsable de su recepción.
- e) El Proveedor contará con 15 días naturales para la entrega del bien que fue devuelto, el cual se recibirá, siempre y cuando cumpla con las características, descripción, calidad y/o marca ofertada.

**Datos Generales y Notificaciones Oficiales**

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El Proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada.





Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

### Administrador del Contrato

Administrador del Contrato y/o funcionario público que ocupe el cargo en la vigencia del contrato, es el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

### Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el Jefe de Servicio de Traumatología y/o quienes se designe, participará como representantes del Área Técnica, en la Junta de Aclaraciones y realizarán la Evaluación Técnica, vigilando que se cumpla con los requerimientos solicitados en este documento y el Anexo Técnico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

## ANEXO 01 A (UNO A) DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO



ANEXO NÚMERO 1A (UNO A)

Adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Table with 13 columns: PARTIDA, MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATÁLOGO, CLAVE CUCOP, CLAVE CUCOP COMPLETA, PARTIDA ESPECÍFICA, CUENTA PREI, CUENTA CONAC, NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, CANT. MINIMA, CANT. MÁX., PRECIO UNITARIO. It lists 15 items of didactic material for nutrition and dietetics services.





PARTIDA	MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATÁLOGO	CLAVE CUCOP	CLAVE CUCOP COMPLETA	PARTIDA ESPECÍFICA	CUENTA PREI	CUENTA CONAC	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT. MINIMA	CANT. MÁX.	PRECIO UNITARIO
					42060703	51210009	engomado					
16	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Principales nutrientes en el embarazo" juego de 6 láminas tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,498.00
17	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130 extendido 28x21.5.	Pieza	RED	1000	2500	4.00
18	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Alimentación en el primer año de vida" juego de 5 láminas de láminas tamaño de 40 x 60cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,230.00
19	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	Blocks	RED	10	25	144.00
20	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Grupos de alimentos con y sin carbohidratos" juego de 8 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,900.00
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendación de cantidad de carbohidratos por tiempo de comida" juego de 2 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	478.00
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"¿Cómo afectan los carbohidratos en los niveles de glucosa?" lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	RED	6	15	80.00
23	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Díptico "¿Qué hacer para comer rico y saludable todos los días, en reuniones y fuera de casa?" couche brillante de 130 extendido 28x21.5.	Pieza	RED	2400	6000	4.00
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta: con imagen del plato saludable en forma de "t", con imágenes de los grupos de alimentos couche brillante de 150 grs. laminado mate ambas caras tamaño de 45X30 cm.	Piezas	RED	100	250	32.00
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta: con imagen del plato saludable para el preescolar y escolar en forma de "t", con imágenes de los grupos de alimentos en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	Piezas	RED	20	50	37.00
26	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta "Bebé NutriMSS" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	Piezas	RED	1000	2500	34.00
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	USB 16 GB mínimo 2.0	Pieza	ADAT A	8	20	105.00

**Adquisición de bienes de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**

Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especific.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
1	1301070000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de basketbol	Balón de basketbol con cámara de hule, recubierta de plástico vinil. Considerado como oficial, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos, Encuentros educativos y Campamentos recreativos.	pza	STRACK	7	18	\$164.00
2	1301070000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de vóleybol	Balón de vóleybol para torneo. Elaborado en cuero flexible, en color claro, uniforme. Con una circunferencia de 65 a 67 cm y un peso de 260 a 280 g con cámara de caucho. Al solicitar, indicar el balón oficial.	pza	STRACK	7	18	\$147.00



Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especif.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
3	130107000 00000	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de futbol soccer	Balón de futbol soccer con cámara de hule, recubierto de plástico vinil (tipo No.5 A.F.D.F.) Considerado como oficial recubierto de vinil, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos, Encuentros educativos y Campamentos recreativos.	pza	STRACK	7	18	\$147.00
4	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mochila de hombros	Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimento, sin llantas y de un mango, contra agua. Dimensiones: mínimo de 65 cm x 40 cm aproximadamente.	pza	RED	2	6	\$180.00
5	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa "Yo puedo"	De tela de mezclilla, con una tira del mismo material para cruzar sobre hombros, cerradura de velcro y dos bolsos frontales una con el logo del IMSS y la otra con el de Yo puedo bordados. Dimensiones: 60 cm x 38 cm.	pza	RED	5	12	\$158.00
6	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de mandado	Bolsa de mandado con tela ecológica con logo ChiquitIMSS Junior, con la frase "Yo cuidó mi salud". Dimensiones: 30 cm x 30 cm. (Se puede sustituir por los carritos de supermercado).	pza	RED	12	30	\$27.00
7	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Teatrín	Teatro guiñol de estructura tubular de plástico con funda de tela lavable. Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.75 m de alto.	pza	HANDS	1	3	\$1,190.00
8	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Títire ChiquitIMSS Junior Niño	Títire ChiquitIMSS Junior Niño, con cabeza y manos de vinil (facies niño), con camiseta tipo túnica en color blanco en tela de algodón gruesa, con logo IMSS bordado en el pecho de lado izquierdo de 3 cm. ancho y 3.73 de alto y emblema ChiquitIMSS Junior centrado 12 cm de largo y 3.28 de alto, niño pantalón azul eléctrico, cabello simulado del mismo material. De 48 cm de largo.	pza	RED	2	6	\$270.00
9	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Títire señor malo	Títire de un señor con camiseta tipo túnica en color negro, cabeza y manos de vinil, cabello artificial largo color negro, rostro molesto y agresivo, lentes oscuros adheridos. Dimensiones: 48 cm de largo.	pza	RED	2	6	\$260.00
10	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para niño	Playera peso completo cuello redondo manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200g/m2, tejido chifón 100% Algodón o jasje 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS correspondiente bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	pza	M&O	160	400	\$67.00
11	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para adulto	Playera peso completo cuello redondo manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jasje 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	pza	M&O	560	1400	\$78.00
12	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para niño	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	pza	RED	160	400	\$49.00
13	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades.	pza	RED	560	1400	\$52.00
14	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501- 0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla primer lugar de metal color dorado	Medalla de metal color dorado, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenilMSS Junior, JuvenilMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	pza	RED	48	120	\$29.00



Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especif.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
15	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla segundo lugar de metal plateado	Medalla de metal color plateado, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	pza	RED	48	120	\$29.00
16	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla tercer lugar de metal cobre	Medalla de metal color cobre, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	pza	RED	48	120	\$32.00
17	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megáfono	Megáfono con baterías recargables, sin sirena.	pza	MASTER	2	6	\$575.00
18	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Pañalera del Embarazo PrevenIMSS	Pañalera de tela de algodón, colores pastel. Dimensiones: aprox. 42 cm por 29 cm por 14 cm.	pza	RED	5	12	\$125.00
19	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Globos de látex biodegradables	Globos de látex biodegradables, tamaño número 9, de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.	bolsa	CRISTIN	24	60	\$78.00
20	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Casaca azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	Casaca sin mangas con tela tafetán 100% poliéster, color azul marino, sin cuello, delantero de una pieza y cuello redondo sin bolsos, terminado unido en hombros y todo el ruedo y dobladillo con cinta de bies del mismo color, con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas por 0.5 pulgadas, la cual deberá contener el bordado de emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud, con dimensiones de 10 cm x 9.35 cm al frente de lado derecho superior, a una altura de 10 cm del hombro, espalda de una pieza con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas por 0.5 pulgadas, terminado unido en hombros y todo el ruedo y dobladillo con cinta de bies del mismo color con bordado emblema Estrategias Educativas de Promoción de la Salud de 20 cm x 18.5 cm. Centrado en la espalda. Medida de 28 pulgadas de largo por 17 pulgadas de ancho. Talla mediana.	pza	RED	1	4	\$130.00
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	Chaleco tipo safari color azul marino, multibosillos, escote en pico, dos bolsos laterales de cremallera de 15 cm x 15 cm, con bolso trasero con cremallera de 20 x 10 cm.	pza	RED	4	10	\$490.00
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Protector oral de látex para uso en sexo oral	Protector oral, película de látex. Dimensiones: 20 cm por 15 cm.		PROFAM	5	12	\$63.00
23	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Dedales de látex para uso sexual	Dedales de látex, funda de látex de forma cónica y hueca, de tamaño de un dedo.		PRUDENCE	5	12	\$3.45
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condones masculinos de látex texturizados, para el Kit de sexualidad	Funda de látex texturizados.		PRUDENCE	72	180	\$8.00



Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especific.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condomes masculinos de látex de diferentes colores, para el Kit de sexualidad	Funda de látex de diferentes colores.	pza	PRUDENCE	72	180	\$8.00
26	603080000000	21501	21501-0048	21501	Material de curación 42060401	Material de curación. 21122002	Condón femenino	Tubo de poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos, en empaque individual.	pza	POSSESS	5	12	\$52.00
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condonera	Caja de plástico o metal de 6 cm. de diámetro, con capacidad para guardar 3 condones.	pza	RED	5	12	\$50.00
28	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gel lubricante a base de agua	Envase de 10 g de gel lubricante a base de agua.	pza	RAIN	5	12	\$16.50
29	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Maleta para material educativo	Maleta para equipaje de poliester 600, con cinco llantas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cm de alto expandible a 90 cm, 60 cm de ancho y 30 cm de fondo.	pza	TRAVELERS	2	6	\$700.00
30	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Modelo de vagina de plástico, para la práctica de colocación de condón femenino	Modelo anatómico de vagina de plástico de 15 cm por 5 cm, color piel.	pza	PIPER DREAM	2	6	\$240.00
31	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo sujetador de condón, para Kit de sexualidad	Aro de caucho de silicona. Dimensiones: 4 cm de diámetro.	pza	PRUDENCE	5	12	\$32.00
32	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo vaginal, para Kit de sexualidad	Anillo de plástico flexible. Dimensiones: 5.5 cm de diámetro.	pza	PRUDENCE	2	6	\$63.00
33	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Soporte para lonas didácticas	Soporte para lonas didácticas de 2 niveles 51.83 cm x 92.08 cm x 185.42 cm, la altura se ajusta de 156 cm a 185.42cm. El ancho se ajusta de 92.7 cm a 152.4 cm. Elaborado en metal acabado cromado, cuenta con 4 ruedas para mejorar el desplazamiento	pza	WHITMOR	5	12	\$884.00
34	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Buzón	Caja de MDF con tapa, de 25 cm x 25 cm, con una ranura en la parte superior de 18 cm, con el logro impreso de las EEPS en uno de los lados con una tinta azul reflex en serigrafía.	pza	RED	2	6	\$110.00
35	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Sello de EEPS	Sello de caucho montado en bloque de madera con diseño de EEPS.	pza	RED	4	10	\$70.00
36	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Platos redondos de cartón, de color blanco. Dimensiones: 30 cm de diámetro.	50 platos	pza	BIO	240	600	\$5.00
37	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo sé cómo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la dinámica. 12 tarjetones de couché de 300 g de 24 cm de ancho por 18 cm de alto impresas de frente y vuelta, plastificadas y con las puntas redondeadas.	jgo	RED	2	6	\$500.00



Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especific.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
38	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo tengo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la dinámica. 11 tarjetones de 24 cm de ancho por 18 cm de alto impresas en frente y vuelta en couché de 300 g, plastificadas y con las puntas redondeadas.	jgo	RED	2	6	\$430.00
39	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal	Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en couché de 300 g plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona.	jgo	RED	2	6	\$405.00
40	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable	Gráfica en lona impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresas en couché de 300 g plastificadas, con esquinas redondeadas, con velcro para pegarse en la lona.	jgo	RED	2	6	\$355.00
41	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjetas de Prevención/Riesgo	34 tarjetas impresas en couché de 300 g por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 13 cm de alto.	jgo	RED	2	6	\$230.00
42	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Esquema del cigarro	Impresión de alta resolución en lona de 1 m ancho por 77.5 cm de alto.	pza	RED	2	6	\$85.00
43	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Micrófono	Micrófono transmisor de mano con pastilla sm-58 respuesta en frecuencia de 50 a 15,000 hz dinámico unidireccional, batería con duración de 18 a 20 horas, indicador led de 3 segmentos de alimentación/carga, con entrada a la bocina.	pza	FUSSION	2	6	\$430.00
44	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bocina	Bocina recargable con adaptador para USB y entrada de micrófono, eléctrica y con opción de baterías. Dimensiones: 30 cm por 20 cm como máximo.	pza	FUSSION	1	3	\$1,000.00
45	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megáfono	Megáfono con baterías recargables, sin sirena.	pza	MASTER	2	6	\$575.00
46	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material fotográfico y para impresos 42060604	Material fotográfico y para impresos. 51210004	Planeando mi menú saludable	Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	pza	RED	200	500	\$2.70

**LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS SON REFERENCIALES, APEGARSE A LO ESTABLECIDO AL MONTO MAXIMO.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00**

**Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024**

**Número de Registro SAI  
D4M0003**

## **ANEXO 01 B (UNO B) REPORTE DE SERVICIOS DEVENGADOS**



ANEXO NUMERO 1B (UNO B)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCONTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

ANEXO NUMERO DOS

SERVICIO DE \_\_\_\_\_

DEL: \_\_\_\_\_ AL: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: 2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ SERVICIO: \_\_\_\_\_ No. CONTRATO: \_\_\_\_\_ VIGENCIA: \_\_\_\_\_ CORREO: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_ DIRECCION: \_\_\_\_\_ No. DE PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

IMPORTE DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_ DEVENGADO ENERO \_\_\_\_\_ DEVENGADO FEBRERO \_\_\_\_\_ DEVENGADO MARZO \_\_\_\_\_ DEVENGADO ABRIL \_\_\_\_\_ DEVENGADO MAYO \_\_\_\_\_ DEVENGADO JUNIO \_\_\_\_\_

IVA INCLUIDO JULIO \_\_\_\_\_ AGOSTO \_\_\_\_\_ SEPTIEMBRE \_\_\_\_\_ OCTUBRE \_\_\_\_\_ NOVIEMBRE \_\_\_\_\_ DICIEMBRE \_\_\_\_\_

PROMEDIO MENSUAL: \_\_\_\_\_ SALDO \$ -

Table with 16 columns: No., Mes Corresp, Fecha del Servicio, No. de Contrato, Folio 4-30-2, Unidad Médica, N.S.S, Agregado, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre, Estudio, Resultado Final, Precio Unitario, I.V.A., Total. The table is mostly empty with a few dashes at the bottom right.

Nombre y Firma del Proveedor

NOTA: Este reporte deberá ser enviado por correo a blanca.perez@imss.gob.mx, cristel.garcia@imss.gob.mx; entregarlo físicamente a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, debidamente firmado.



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Numero Único de Contrato 050GYR015N02624-001-00</b>
		<b>Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024</b>
		<b>Número de Registro SAI D4M0003</b>

**ANEXO 01 C (UNO C)  
FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN 4-30-2**



ANEXO. 1C(UNO C)- FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN 4-30-2

Formulario de solicitud de subrogación de servicios con campos numerados del 1 al 18, incluyendo datos de delegación, paciente, servicio, diagnóstico y firma.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

## ANEXO 01 D (UNO D) FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



ANEXO 1D (UNO D)

(FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).

“FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ASUNTO:
PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
SERVICIO CORRESPONDIENTE:
VIGENCIA DEL CONTRATO:
NUMERO DE CONTRATO:
NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION:
DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR:

CONCEPTO A PENALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

Table with 5 columns: CONCEPTO U OBLIGACION, NIVEL DE SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, % DE PENALIZACION, LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

FIRMA:

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

## ANEXO 01 E (UNO E) FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCCIONES DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



**ANEXO 1E (UNO E)**

(FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCCIONES DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)

**"FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

ASUNTO: \_\_\_\_\_  
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: \_\_\_\_\_  
 VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

CONCEPTO A DEDUCIR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

\_\_\_\_\_

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00**

**Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024**

**Número de Registro SAI  
D4M0003**

## **ANEXO 02 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES**

# • **Términos y Condiciones**



TÉRMINOS Y CONDICIONES

De conformidad con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan el presente para la contratación de "adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social", como parte de la atención integral del asegurado y derechohabiente de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se encuentran en el (Anexo 1).

Cabe señalar que este servicio a contratar se encuentra en el PAAAS "Programa Anual De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios PAAAS", alojados en la cuenta 42062106, se anexa la clave CUCOP "servicios de estudios médicos" 33900007.

1. Vigencia de la contratación

La vigencia del servicio será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Plazo, Lugar y Condiciones del Servicio

Previo acuerdo de las partes, los bienes serán entregados en una sola exhibición por el "El Proveedor". El horario para la entrega de los bienes, será de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, dentro de los siguientes 30 días naturales a la adjudicación del contrato. La Enc. De Supervisión de Nutrición y Dietética y Coordinadora Delegacional de Trabajo Social serán las responsables de recibir los bienes. El Proveedor será el responsable de la carga, descarga y traslado de los bienes hasta las oficinas mencionadas.

Los bienes serán objeto de revisión durante la recepción, los que no cumplan con la descripción y marca ofertada de lo solicitado, serán devueltos para su canje. El Proveedor será el responsable del retiro de los bienes de las instalaciones del Instituto.

Lugar

Se adjunta información del Hospital al cual proporcionará el servicio.

Table with 3 columns: Unidad, Responsables, Domicilio y Teléfono. Row 1: Oficinas de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, LTS. Laura Gilda Valverde Reyes - Coordinadora Delegacional de Trabajo Social, Lic. Nut. Tania del Carmen Gómez López - Enc. De Supervisión Delegacional de Nutrición y Dietética o quien ocupe el cargo, Con dirección en Av. Cesar Sandino 102 Col. Primero de Mayo. C.P. 86190

Condiciones del Servicio

- a) Descripción, unidad de medida y cantidad solicitada (Anexo 1).



- b) Los bienes serán entregados en una sola exhibición por el "El Proveedor" en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, con dirección en Av. Cesar Sandino 102 Col. Primero de Mayo. C.P. 86190. El horario para la entrega de los bienes, será de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, dentro de los siguientes 30 días naturales a la adjudicación del contrato. La Supervisora de Nutrición y Dietética; así como la Coordinadora Delegacional de Trabajo Social serán las responsables de recibir los bienes.
- c) Una vez que los bienes se hayan recibido, las responsables de su recepción firmarán la remisión correspondiente, anotando su nombre y la fecha de recepción.
- d) En el caso que uno o varios bienes sean rechazados por no cumplir la descripción, calidad o marca ofertada, estos serán devueltos mediante un acta administrativa, la cual será firmada por el proveedor y el responsable de su recepción.
- e) El Proveedor contará con 15 días naturales para la entrega del bien que fue devuelto, el cual se recibirá, siempre y cuando cumpla con las características, descripción, calidad y/o marca ofertada.

### 3. Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Para la evaluación de propuestas, se utilizará el **criterio binario**, toda vez que se trata de un servicio estandarizado en el mercado, es decir, no requiere condiciones especializadas y se pretende adjudicar a la propuesta solvente más baja.

#### **Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos.**

El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será el **criterio binario**, se basarán en la información documental presentada por los Proveedores, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al **criterio binario** y 36 bis, Fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos del proceso de licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

#### **Justificación de la aplicación del criterio binario**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resulta procedente la aplicación del criterio binario, en virtud de que en el presente caso, no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.



Así mismo y dado que las características técnicas del servicio solicitado están perfectamente definidas, resulta innecesario el ponderarlas individualmente y que la falta de alguna de ellas, afectaría la calidad del servicio en su totalidad, por lo tanto, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

En efecto, se trata de un servicio estandarizado en el mercado que no presenta variabilidad sustantiva, por lo que a fin de obtener las mejores condiciones económicas de contratación, resulta más beneficioso para el instituto la utilización del criterio binario y dado que, en el caso concreto no se requieren obtener servicios que conlleven el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, no se considera necesario utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

Con lo anterior se considera plenamente justificado la aplicación del criterio binario, en virtud de que, de utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio podría resultar más oneroso al instituto, además de correr el riesgo de contar con menos participación de la posible proveeduría al aumentar requisitos en la propuesta para la obtención de puntos.

#### Causas de desechamiento

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante no presente o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales plazo, lugar, características y condiciones del servicio, calidad y/o licencias autorizaciones y permisos, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del (los) bien (es) solicitado (s) o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- E) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida".
- F) Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.



- G) Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones señaladas en el Anexo Número 1 de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
- H) Cuando no obtenga la puntuación mínima de la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

**4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

El Licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. Acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia. A falta de estas últimas, las especificaciones del Instituto.
- II. Para efectos del párrafo anterior, en tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o de Normas Mexicanas los licitantes deberán presentar certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.
- III. En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación.
- IV. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado.

**Responsabilidad Civil**

El licitante adjudicado dentro de su propuesta deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que previo a la formalización al instrumento contractual presentará y contará durante la vigencia del contrato con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de "LA CONVOCANTE" y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.

**5. Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**

Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.

**6. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.**

No aplica

**7. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.**



No aplica

**8. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las políticas, bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada en el contrato para la prestación del servicio.

- a) "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al Proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

**Pca = %d x nda x vspa.**

Dónde:

**%d**=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

**Pca** = pena convencional aplicable.

**nda** = número de días de atraso.

**vsps** = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	% de penalización	Límites de incumplimiento
1. Penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes "en el supuesto siguiente: (considerar la unidad de medida del servicio, con objeto de cuantificar el monto del servicio	Lapso no mayor a la entrega dentro los 30 días naturales posterior a la adjudicación.	Por la prestación del servicio fuera del tiempo estipulado en el contrato.	El instituto "el instituto" aplicará una pena convencional por cada día de atraso hasta un total de 4 días, en la prestación del servicio, por el	No exceder del 10% del monto del contrato.



prestado con atraso). El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 30 días naturales posterior a la adjudicación.			equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el iva,	
2. El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega-recepción donde se le rechazó el bien.	Lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega-recepción donde se le rechazó el bien.	Por la prestación del servicio fuera del tiempo estipulado en el contrato.	El instituto "el instituto" aplicará una pena convencional por cada día de atraso hasta un total de 4 días, en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el iva,	No exceder del 10% del monto del contrato.
3. El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación donde se solicita el canje del bien.	Lapso no mayor a 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación donde se solicita el canje del bien.	Por la prestación del servicio fuera del tiempo estipulado en el contrato.	El instituto "el instituto" aplicará una pena convencional por cada día de atraso hasta un total de 4 días, en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el iva,	No exceder del 10% del monto del contrato.

El auxiliar de la administración del contrato deberá notificar el incumplimiento a través del Anexo 3 ("formato de notificación de pena convencional de servicios al administrador del contrato")

**Deducciones**

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato cuyo límite será hasta el 1% del monto facturado del mes que corresponde, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:

Concepto de Obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límites de Incumplimiento
El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 30 días naturales posterior a la	Que no exceda de los 30 días	Por la entrega parcial y/o	1% sobre el monto del insumo.	No exceder el 1% del monto de la garantía de



adjudicación.	naturales señalados en el presente contrato.	deficiente del servicio		cumplimiento del contrato
El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega-recepción donde se le rechazó el bien.	Que no exceda de los 15 días naturales señalados en el presente contrato.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio	1% sobre el monto del insumo.	No exceder el 1% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato
El proveedor adjudicado no realice la entrega dentro los 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación donde se solicita el canje del bien.	Que no exceda de los 15 días naturales señalados en el presente contrato.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio	1% sobre el monto del insumo.	No exceder el 1% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato

El auxiliar de la administración del contrato deberá notificar el incumplimiento a través del Anexo 4 ("formato de notificación de deductiva al administrador del contrato")

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

El proveedor a su vez, autoriza a "El instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "El proveedor".

9. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

Canje

- Los bienes que sean devueltos para su canje durante la entrega recepción, deberán ser entregados dentro el **plazo de 15 días naturales en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud**, con dirección en Av. Cesar Sandino 102 Col. Primero de Mayo. C.P. 86190. El horario para la entrega de los bienes, será de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, previa notificación a la Supervisora de Nutrición y Coordinadora Delegacional de Trabajo Social.
- En el caso que el Instituto detecte vicios ocultos, fallas y calidad inferior a lo solicitado, de los bienes que ya recibió, contará con un plazo de 90 días naturales a partir de su recepción para solicitar su canje, para lo cual le notificará vía correo electrónico al proveedor, el cual se obliga a responder de enterado en un plazo de 24 horas. Los bienes que sean devueltos para su canje deberán ser entregados dentro el plazo de 15 días naturales. Los gastos que se generen por el canje de los bienes rechazados o devueltos, correrán a cargo del Proveedor sin ninguna responsabilidad del Instituto.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



3. En el caso que al transcurrir los 15 días naturales para que el Proveedor retire los bienes rechazados o devueltos contados a partir de su notificación, y estos no fuesen retirados, el Instituto podrá desecharlos sin ninguna responsabilidad para el Instituto. Así mismo, estos bienes no serán pagados por el Instituto.

### **Devolución**

Se realizará bajo los términos de condiciones del servicio o canje.

- 10. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.**

### **Garantías de Cumplimiento**

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de daños y/o de los perjuicios, o complicaciones derivado del procedimiento, que por su inobservancia o negligencia médica de su parte o de su personal que preste el servicio, lleguen a causar al Instituto y/o terceros (Derechohabientes), con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico o bien, por los defectos o vicios ocultos en el servicio solicitado, que no se haya previsto en base al expediente clínico y hoja de consentimiento informado, así como de cualquier otra falta en que hubiera incurrido, durante la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Servicio del Sector Público.

### **Garantía del Servicio**

El licitante se obliga a garantizar los servicios especificados en el anexo 1, **adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social**, cumpliendo con lo plasmado en el plazo, lugar, características y condiciones del servicio, así como las normas.

### **Garantía de Cumplimiento Del Contrato**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente Constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10%(diez por ciento) del monto máximo total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social **Anexo 5** (Formato para fianza de cumplimiento de contrato)

- 11. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.**

**El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:**



Un tanto en original de la representación impresa del comprobante fiscal digital por internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar, el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio fiscal, mismo que deberá indicar el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, unidad de información, centro de costos, partida presupuestal, denominación social de la afianzadora, número de fianza, de igual forma señalar **que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, la firma de la recepción del servicio de que se trate, del Director de la Unidad así como nombre, cargo y la firma de autorización del Administrador del Contrato**, de conformidad con lo establecido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

- El director y administrador de las unidades médicas deberán indicar en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) la unidad de información, centro de costos y partida presupuestal.

**El comprobante fiscal digital por internet deberá emitirse en la versión 4.0** considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al código postal del emisor y del receptor, así como indicar el régimen fiscal con clave 603 personas morales con fines no lucrativos y la clave de uso s01 sin efectos fiscales, método de pago PPD "pago en parcialidades o diferido", forma de pago "por definir".

- ✓ La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Previo a la entrega de dicha documentación, el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El proveedor podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

En caso de que el Licitante presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:



“El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (**no deberá ser referenciada ni concentradora**), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre del proveedor”.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de El Instituto.

Para tal efecto, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco de 08:00 a las 15:00 horas, los documentos siguientes:

**Personas físicas:**

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- Nombre y número del proveedor
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro federal de contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Anexo al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del proveedor.

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del proveedor: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)

**Personas morales:**

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranzas o administración, detallando lo siguiente:

- Razón Social y numero de proveedor



- Nombre del apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro federal de contribuyente
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

Anexar al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del apoderado legal:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del representante o apoderado legal: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)
- Acta constitutiva
- Poder notarial para ejercer actos de pleitos y cobranzas.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación del servicio.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.



**12. Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**

Se tiene a bien emitir de manera enunciativa, más no limitativa las actividades respecto de las obligaciones y responsabilidades asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

Los bienes serán recepcionados en las oficinas de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud en una sola exhibición, el material solicitado para uso del personal de Trabajo Social será recibido, revisado y en su caso devuelto para su canje por la Lic. T.S. Laura Gilda Valverde Reyes Coordinadora Delegacional de Trabajo Social o en su caso el funcionario público que ocupe dicho cargo y el material solicitado para uso del personal de Nutrición será recibido, revisado y en su caso devuelto para su canje por la Lic. Nut. Tania del Carmen Gómez López Enc. de Supervisión Delegacional de Nutrición y dietética. En el caso de devolución se procederá tal como refiere el apartado denominado **plazo, lugar y condiciones del servicio, canje** el cual forma parte de este documento.

Una vez que el material sea recepcionado, será distribuido a las Unidades Médicas de acuerdo a la instrucción de las Normativas correspondientes de Trabajo Social y Nutrición.

Los bienes se entregaran de acuerdo a la distribución a cada Director de las Unidades Médicas que desarrollen los programas educativos a los que va destinado el material.

Se requisitará la forma No. CBM-10 TRASPASO DE BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES el cual será invariablemente autorizado por el Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.

Los Directores serán los responsables de distribuir al personal operativo el material didactico recibido y enviar vía correo electrónico la evidencia de la entrega, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

La Evidencia de la entrega será enviada a la Lic. T.S. Laura Gilda Valverde Reyes Coordinadora de Trabajo Social correo [laura.valverde@imss.gob.mx](mailto:laura.valverde@imss.gob.mx) y a la Lic. Tania del Carmen Gómez López.- Enc. de Supervisión Delegacional de Nutrición y dietética correo [tania.gomezlo@imss.gob.mx](mailto:tania.gomezlo@imss.gob.mx)

**13. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.**

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos.

**Información adicional**

**Rescisión Administrativa**

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente licitación, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley, en el supuesto de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



El Instituto podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

1. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
2. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya prestado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación.
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren esta convocatoria, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto
5. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la secretaría de salud, en el sentido de que el proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario.
6. Cuando el proveedor acumule 3 penalizaciones durante del ejercicio del presente contrato.

### Terminación Anticipada

De conformidad con los artículos 54 y 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

### Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

#### 1. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D DEL Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2021.

#### 2. Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad



con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

### 3. Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT.

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, que cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

#### Datos Generales y Notificaciones Oficiales

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El Proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada.

Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.



### Administrador del Contrato

Administrador del Contrato y/o funcionario público que ocupe el cargo en la vigencia del contrato, es el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

### Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el Jefe de Servicio de Traumatología y/o quienes se designe, participará como representantes del Área Técnica, en la Junta de Aclaraciones y realizarán la Evaluación Técnica, vigilando que se cumpla con los requerimientos solicitados en este documento y el Anexo Técnico.



**ANEXO 1**

**Requerimiento para la adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.**

Partida	Material Didáctico Clave Del Catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre Del Material Y Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
1	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso), con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5- 1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3 mm de 60x40 cm.	Pieza	15
2	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saludable con imagen de tres divisiones en forma de "t", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melanina blanca de 25-26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.	Pieza	250
3	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saludable para preescolar y escolar con imagen de tres divisiones en forma de "t", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melanina blanca de 22-23 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 19 cm de diámetro en cada división según diseño.	Pieza	50
4	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tabla de evaluación del estado de nutrición" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	15
5	Sin clave en	Material didáctico	Material didáctico	Persiana Didáctica "Obesidad, causas y	Pieza	15



Partida	Material Didáctico Clave Del Catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre Del Material Y Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
	catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	para Unidades Médicas. 42060703	para Unidades Médicas. 51210009	tratamiento" en lona blanca plastificada de 150 x 150 cm, con corte en zona punteada, para tener cuatro columnas, con orillas vulcanizadas, cinta velcro en la parte superior de cada cuadro, para fijar y desprender el doblado		

Partida	Material Didáctico Clave Del Catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre Del Material Y Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
6	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Método de la mano, porciones de alimentos" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	15
7	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Verdadero o Falso " en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	15
8	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendaciones para una alimentación correcta " en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	15
9	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	" Plato del Bien Comer" en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	15
10	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tarjeta: Motivo y objetivo de acudir a la sesión" para impresión en cartulina opalina de 250 gr, encapsular o plastificar por ambos lados	Pieza	140



Partida	Material Didáctico Clave Del Catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre Del Material Y Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
	proveedor					
11	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Silueta del plato del bien comer" en block de 100 hojas con engomado	Blocks	150
12	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	imágenes de "taches" (x) y "palomas" (✓) de 10 cm de diámetro de la lona verdadero, para impresión en cartulina opalina de 250 gr, encapsular o plastificar por ambos lados con cinta velcro en la cara posterior. Paquete de 20 taches (x) y 20 palomas (✓).	Paquete	15
13	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Ejemplos de planes de alimentación" para impresión en block de 100 hojas con engomado. Impreso a color a ambos lados	Blocks	150
14	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjeta "recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". tamaño de 40 x 60 de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa	Pieza	15
15	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". tamaño media carta impresión a color a un solo lado, en block de 100 hojas con engomado	Blocks	25
16	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Principales nutrientes en el embarazo" juego de 6 láminas tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	15



Partida	Material Didáctico Clave Del Catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre Del Material Y Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
17	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130 extendido 28x21.5,	Pieza	2500
18	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Alimentación en el primer año de vida" juego de 5 láminas de láminas tamaño de 40 x 60cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	15
19	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	Blocks	25
20	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Grupos de alimentos con y sin carbohidratos" juego de 8 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	15
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendación de cantidad de carbohidratos por tiempo de comida" juego de 2 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	15
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"¿Cómo afectan los carbohidratos en los niveles de glucosa?" lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	15
23	Sin clave en catálogo,	Material didáctico para	Material didáctico para	Díptico "¿Qué hacer para comer rico y saludable todos los días, en reuniones	Pieza	6000



Partida	Material Didáctico Clave Del Catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre Del Material Y Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
	se sugiere su compra mediante proveedor	Unidades Médicas. 42060703	Unidades Médicas. 51210009	y fuera de casa?" couche brillante de 130 extendido 28x21.5,		
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta: con imagen del plato saludable en forma de "t", con imágenes de los grupos de alimentos couche brillante de 150 grs. laminado mate ambas caras tamaño de 45X30 cm.	Piezas	250
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta: con imagen del plato saludable para el preescolar y escolar en forma de "t", con imágenes de los grupos de alimentos en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	Piezas	50
26	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta "Bebé NutrIMSS" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.	Piezas	2500
Partida	Material Didáctico Clave Del Catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre Del Material Y Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	USB 16 GB mínimo 2.0	Pieza	20



**Adquisición de bienes de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Material didáctico para Unidades Médicas, requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
1	130107001500 01	Material didáctico para Unidades Médicas. 420607 03	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de basquetbol	Balón de basquetbol con cámara de hule, recubierta de plástico vinil. Considerado como oficial, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos, Encuentros educativos y Campamentos recreativos.	18 pza	18	18
2	130107008001 01	Material didáctico para Unidades Médicas. 420607 03	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de vóleybol	Balón de voleibol para torneo. Elaborado en cuero flexible, en color claro, uniforme. Con una circunferencia de 65 a 67 cm y un peso de 260 a 280 g con cámara de caucho. Al solicitar, indicar el balón oficial.	18 pza	18	18
3	130107089000 01	Material didáctico para Unidades Médicas. 420607 03	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de futbol soccer	Balón de futbol soccer con cámara de hule, recubierta de plástico vinil (tipo No.5 A.F.D.F.) Considerado como oficial recubierto de vinil, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos, Encuentros educativos y Campamentos recreativos.	18 pza	18	18

Material didáctico para Unidades Médicas, requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
4	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 420607 03	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mochila de hombros	Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimento, sin llantas y de un mango, contra agua. Dimensiones: mínimo de 65 cm x 40 cm aproximadamente.	6 pza	6	6
5	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 420607 03	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa "Yo puedo"	De tela de mezclilla, con una tira del mismo material para cruzar sobre hombros, cerradura de velcro y dos bolsas frontales una con el logo del IMSS y la otra con el de Yo puedo bordados. Dimensiones: 60 cm x 38 cm.	12 pza	12	12
6	Sin clave en	Material	Material	Bolsa de	Bolsa de mandado con tela ecológica con logo	30	30	30



	catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	didáctico para Unidades Médicas. 42060703	didáctico para Unidades Médicas. 51210009	mandado	ChiquitIMSS Junior, con la frase "Yo cuido mi salud". Dimensiones: 30 cm x 30 cm. (Se puede sustituir por los carritos de supermercado).	pza		
7	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Teatrín	Teatro guiñol de estructura tubular de plástico con funda de <b>tela lavable</b> . Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.75 m de alto.	3 pza	3	3

Material didáctico para Unidades Médicas, requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
8	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Títere ChiquitIMSS Junior Niño	Títere ChiquitIMSS Junior Niño, con cabeza y manos de vinil (facies niño), con camiseta tipo túnica en color blanco en tela de algodón gruesa, con logo IMSS bordado en el pecho de lado izquierdo de 3 cm. ancho y 3.73 de alto y emblema ChiquitIMSS Junior centrado 12 cm de largo y 3.28 de alto, niño pantalón azul eléctrico, cabello simulado del mismo material. De 48 cm de largo.	6 pza	6	6
9	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Títere señor malo	Títere de un señor con camiseta tipo túnica en color negro, cabeza y manos de vinil, cabello artificial largo color negro, rostro molesto y agresivo, lentes oscuros adheridos. Dimensiones: 48 cm de largo.	6 pza	6	6
10	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para niño	Playera peso completo cuello redondo manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200g/m2, tejido chifón 100% Algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, C, EG, con logotipo de la EEPS correspondiente bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	400 pza	400	400
11	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para adulto	Playera peso completo cuello redondo manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspe 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, C, EG, EEG, EEEG con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	1400 pza	1400	1400



Material didáctico para Unidades Médicas requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
12	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para niño	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	400 pza	400	400
13	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 55 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades.	1400 pza	1400	1400
14	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla primer lugar de metal color dorado	Medalla de metal color dorado, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	120 pza	120	120
15	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla segundo lugar de metal plateado	Medalla de metal color plateado, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	120 pza	120	120

Material didáctico para Unidades Médicas requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
16	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla tercer lugar de metal cobre	Medalla de metal color cobre, con logotipo de IMSS y en anverso logotipo de la EEPS correspondiente (ChiquitIMSS Junior, ChiquitIMSS, JuvenIMSS Junior, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo). Dimensiones: 5 cm de diámetro y con cordón para colgar de 85 cm de diámetro.	120 pza	120	120
17	Sin clave en catálogo, se sugiere su	Material didáctico para	Material didáctico para	Megáfono	Megáfono con baterías recargables, sin sirena.	6 pza	6	6



	compra mediante proveedor	Unidades Médicas. 42060703	Unidades Médicas. 51210009					
18	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Pañalera del Embarazo PrevenIMSS	Pañalera de tela de algodón, colores pastel. Dimensiones: aprox. 42 cm por 29 cm por 14 cm.	12 pza	12	12

<b>Material didáctico para Unidades Médicas requerido por Trabajo Social</b>								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
19	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Globos de látex biodegradables	Globos de látex biodegradables, tamaño número 9, de colores diferentes y con presentación en bolsa con 100 piezas.	60 bolsa	60	60
20	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Casaca azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	Casaca sin mangas con tela tafetán 100% poliéster, color azul marino, sin cuello, delantero de una pieza y cuello redondo sin bolsos, terminado unido en hombros y todo el ruedo y dobladillo con cinta de bias del mismo color, con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas por 0.5 pulgadas, la cual deberá contener el bordado de emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud, con dimensiones de 10 cm x 9.35 cm al frente de lado derecho superior, a una altura de 10 cm del hombro, espalda de una pieza con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas por 0.5 pulgadas, terminado unido en hombros y todo el ruedo y dobladillo con cinta de bias del mismo color con bordado emblema Estrategias Educativas de Promoción de la Salud de 20 cm x 18.5 cm. Centrado en la espalda. Medida de 28 pulgadas de largo por 17 pulgadas de ancho. Talla mediana.	4 pza	4	4
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas	Chaleco tipo safari color azul marino, multibosillos, escote en pico, dos bolsas laterales de cremallera de 15 cm x 15 cm, con bolso trasero con cremallera de 20 x 10 cm.	10 pza	10	10



Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Protector oral de látex para uso en sexo oral	Protector oral, película de látex. Dimensiones: 20 cm por 15 cm.	122 pza	12	12
23	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Dedales de látex para uso sexual	Dedales de látex, funda de látex de forma cónica y hueca, de tamaño de un dedo.	12 pza	12	12
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condomes masculinos de látex texturizados, para el Kit de sexualidad	Funda de látex texturizados.	180 pza	180	180

Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condomes masculinos de látex de diferentes colores, para el Kit de sexualidad	Funda de látex de diferentes colores.	180 pza	180	180
26	60308022705 01	Material de curación 42060401	Material de curación. 21122002	Condón femenino	Tubo de poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos, en empaque individual.	12 pza	12	12
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condonera	Caja de plástico o metal de 6 cm. de diámetro, con capacidad para guardar 3 condones.	12 pza	12	12
28	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gel lubricante a base de agua	Envase de 10 g de gel lubricante a base de agua.	12 pza	12	12



Material didáctico para Unidades Médicas requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
29	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Maleta para material educativo	Maleta para equipaje de poliéster 600, con cinco llantas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cm de alto expandible a 90 cm, 60 cm de ancho y 30 cm de fondo.	6 pza	6	6
30	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Modelo de vagina de plástico, para la práctica de colocación de condón femenino	Modelo anatómico de vagina de plástico de 15 cm por 5 cm, color piel.	6 pza	6	6
31	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo sujetador de condón, para Kit de sexualidad	Aro de caucho de silicona. Dimensiones: 4 cm de diámetro.	12 pza	12	12
32	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo vaginal, para Kit de sexualidad	Anillo de plástico flexible. Dimensiones: 5.5 cm de diámetro.	6 pza	6	6

Material didáctico para Unidades Médicas requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
33	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Soporte para lonas didácticas	Soporte para lonas didácticas de 2 niveles 51.83 cm x 92.08 cm x 185.42 cm, la altura se ajusta de 156 cm a 185.42cm. El ancho se ajusta de 92.7 cm a 152.4 cm. Elaborado en metal acabado cromado, cuenta con 4 ruedas para mejorar el desplazamiento	12 pza	12	12
34	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Buzón	Caja de MDF con tapa, de 25 cm x 25 cm, con una ranura en la parte superior de 18 cm, con el logro impreso de las EEPS en uno de los lados con una tinta azul reflex en serigrafía.	6 pza	6	6
35	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Sello de EEPS	Sello de caucho montado en bloque de madera con diseño de EEPS.	10 pza	10	10
36	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Platos redondos de cartón, de color blanco. Dimensiones: 30 cm de diámetro.	50 platos	600 pza	600	600



37	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo sé cómo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la dinámica. 12 tarjetones de couché de 300 g de 24 cm de ancho por 18 cm de alto impresas de frente y vuelta, plastificados y con las puntas redondeadas.	6 jgo	6	6
----	--	--	--	-------------------------	---	-------	---	---

Material didáctico para Unidades Médicas requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
38	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo tengo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenedores transparentes de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la dinámica. 11 tarjetones de 24 cm de ancho por 18 cm de alto impresas en frente y vuelta en couché de 300 g, plastificados y con las puntas redondeadas.	6 jgo	6	6
39	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal	Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en couché de 300 g plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona.	6 jgo	6	6
40	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable	Gráfica en lona impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresas en couché de 300 g plastificadas, con esquinas redondeadas, con velcro para pegarse en la lona.	6 jgo	6	6
41	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjetas de Prevención/Riesgo	34 tarjetas impresas en couché de 300 g por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 13 cm de alto.	6 jgo	6	6
42	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Esquema del cigarro	Impresión de alta resolución en lona de 1 m de ancho por 77.5 cm de alto.	6 pza	6	6



43	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Micrófono	Micrófono transmisor de mano con pastilla sm-58 respuesta en frecuencia de 50 a 15,000 hz dinámico unidireccional, batería con duración de 18 a 20 horas, indicador led de 3 segmentos de alimentación/carga, con entrada a la bocina.	6	6	6
----	--	---	---	-----------	--	---	---	---

Material didáctico para Unidades Médicas requerido por Trabajo Social								
Partida	Clave del catálogo	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	Mínimo	Máximo
44	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bocina	Bocina recargable con adaptador para USB y entrada de micrófono, eléctrica y con opción de baterías. Dimensiones: 30 cm por 20 cm como máximo.	3	3	3
45	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megáfono	Megáfono con baterías recargables, sin sirena.	6	6	6
46	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Material fotográfico y para impresos 42060604	Material fotográfico y para impresos. 51210004	Planeando menú saludable	Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	500	500	500

**LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS SON REFERENCIALES, APEGARSE A LO ESTABLECIDO AL MONTO MAXIMO.**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS**

**ANEXO 2  
(REPORTE DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS  
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

**ANEXO NUMERO DOS**

SERVICIO DE \_\_\_\_\_

DEL: \_\_\_\_\_ AL: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____ SERVICIO: _____ No. CONTRATO: _____ VIGENCIA: _____ CORREO: _____ TELEFONO: _____ DIRECCION: _____ No. DE PROVEEDOR: _____	IMPORTE DEL CONTRATO: _____ DEVENGADO ENERO: _____ DEVENGADO FEBRERO: _____ DEVENGADO MARZO: _____ DEVENGADO ABRIL: _____ DEVENGADO MAYO: _____ DEVENGADO JUNIO: _____ PROMEDIO MENSUAL: _____	IVA INCLUIDO JUNIO: _____ AGOSTO: _____ SEPTIEMBRE: _____ OCTUBRE: _____ NOVIEMBRE: _____ DICIEMBRE: _____ SALDO \$ _____
---	---	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ANEXO 03

("FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO")

"FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ASUNTO:
PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
SERVICIO CORRESPONDIENTE:
VIGENCIA DEL CONTRATO:
NUMERO DE CONTRATO:
NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION:
DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR:

CONCEPTO A PENALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

Table with 5 columns: CONCEPTO U OBLIGACION, NIVEL DE SERVICIO, UNIDAD DE MEDIDA, % DE PENALIZACION, LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

FIRMA:

Este formato es de manera automática no imprimirse

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page



**ANEXO 04**

("FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO")

"FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ASUNTO: \_\_\_\_\_  
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: \_\_\_\_\_  
 VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

CONCEPTO A DEDUCIR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMA:

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)

\_\_\_\_\_



ANEXO 5

**FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS **11 y 36** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO), NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), LA RESCISIÓN DEL CONTRATO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS O LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS CONFORME SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA (PONER CLÁUSULA DEL CONTRATO REFERENTE A LA **EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**) DEL CONTRATO ARRIBA REFERIDO **D)** QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO **179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **H)** QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS **279 y 280** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

*(Handwritten signatures and marks)*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS**

**Representantes técnicos y responsables para la adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social, para 2024**

**LTS. Laura Gilda Valverde Reyes.**  
Coordinadora Delegacional de Trabajo Social.

**Lic. Nut. Tañia del Carmen Gómez López.**  
Enc. de Supervisión Delegacional de Nutrición y Dietética

~~Va. Bo.~~

~~**Dr. Miguel Ángel Pasillas Fernández**  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud~~

**Autoriza**

**Dr. Marcos David Castillo Vázquez**  
Titular de Servicios de Prestaciones Médicas  
Área requirente

**CP. Blanca Estela Pérez León**  
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa,  
Responsable de consolidar y validar los requerimientos

MDCV/BEPL/ccgj\*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

**Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00**

**Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024**

**Número de Registro SAI  
D4M0003**

## **ANEXO 03 (TRES) ACTA DE FALLO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

**ANTECEDENTES**

Que el procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, deriva de la solicitud expresa mediante memorándum No. 289001200100/2130/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, firmado por el Dr. Marcos David Castillo Vazquez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos no comprometidos en la partida presupuestal número 42062106, según dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 0000001239-2024 de fecha 16/10/2023, emitida por la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Con fecha 23 de noviembre de 2023 se publica la convocatoria en la Plataforma Integral Compranet.

El día 28 de noviembre de 2023 a las 10:30 hrs se procedió a verificar si alguna persona física o Moral había depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través del Sistema de Información Pública Gubernamental (Compranet 2023), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases a la Convocatoria, que rige este procedimiento, mismo que reportó que no se encontraron preguntas, como se observa en el cuadro siguiente:

The screenshot shows the 'Junta de Aclaraciones del Procedimiento' interface. Key information includes:

- Nombre del procedimiento de contratación:** ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE
- Fecha y hora de junta de aclaraciones:** 2023/11/20 23:10:30
- Estado:** Sin Preguntas
- Acciones:** Borrar, Responder



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El 05 de diciembre a la 10:30 horas se lleva a cabo el Acta De Presentación y Apertura De Las Proposiciones por lo que se verificó el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica Compranet 2023 con fundamento en el artículo 47 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la convocatoria, a efecto de verificar si se recibieron proposiciones, encontrándose la proposición del licitante que a continuación se menciona:

No	LICITANTE QUE PRESENTA PROPUESTA ELECTRÓNICA
1	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

Una vez Descargadas las propuestas el 05 de diciembre de 2023 se envían las propuestas en una liga mediante correo electrónico al área Técnica solicitando la evaluación técnica

BUENAS TARDES ENVÍO A SISTEMAS UN ARCHIVO PARA REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 PROTESTA Y OPOSICIÓN 2024 (https://sabor.lesdivegib.com/foro/tema/1074720193-CP-03-3-16-2024)  
 LA-50-GYR-050GYR015-N-21-2024 OPOSICIÓN (https://sabor.lesdivegib.com/foro/tema/1074720193-CP-03-3-16-2024)  
 LA-50-GYR-050GYR015-N-23-2024 FORMULAS MAGISTRALES 2024 (https://sabor.lesdivegib.com/foro/tema/1074720193-CP-03-3-16-2024)  
 LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 MATERIAL DIDACTICO PDI (https://sabor.lesdivegib.com/foro/tema/1074720193-CP-03-3-16-2024)  
 Queleto atento de el envío de los dictámenes para poder realizar los fallos correspondientes.

Saludos cordiales  
 Atentamente

Oscar Ulises Antonio Jimenez Leon, Oscar Pajón Gonzalez (adm...)  
 C/ESTADÍSTICAS DE PDI



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024**, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

EL 07 de diciembre del 2023 se informa mediante Acta de diferimiento que con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo del Reglamento de la misma Ley, el **Acto de Comunicación del Fallo de la licitación, que se tenía programado para el día 07 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas, se difiere para llevarse a cabo el día viernes 08 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas.**

EL 08 de diciembre del 2023 se informa mediante Acta de Segundo diferimiento que con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo del Reglamento de la misma Ley, el **Acto de Comunicación del Fallo de la licitación, que se tenía programado para el día 08 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, se difiere para llevarse a cabo el día lunes 11 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas.**

EL 11 de diciembre del 2023 se recibe Focon 11 (dictamen Técnico) Firmado por la L.T.S. Laura Gilda Valverde Reyes, Coordinadora Delegacional de Trabajo Social, y el Dr. Miguel Angel Pasillas Fernandez, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, mismo que adjunto por lo que se procede a dar inicio con el Acta de Fallo con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apega a lo señalado en el Artículo 26 párrafo segundo del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, **Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, esta convocante resuelve:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** El Lic. Hugo Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9; 22 Fracción III y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 (inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
L.T.S. Laura Gilda Valverde Reyes,	Coordinadora Delegacional de Trabajo Social
Dr. Miguel Angel Pasillas Fernandez	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Lic. Gerardo Ruiz Pérez	N47 Líder de Proyecto

**SEGUNDO:** Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas (Área Técnica), se comprobó que el licitante que a continuación se menciona, cumplió con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1 y 6.2 de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los numerales 9.1 así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2023 y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando aprobada la siguiente: -----

**PROPUESTA TÉCNICA APROBADA**

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN									
ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA ASÍ COMO DE TRABAJO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CUENTA CONAG</th> <th>NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 512100069</td> <td>Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso) con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5- 1 cm de ancho, con agarceradas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3 mm de 60x40 cm.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas.</td> <td>Plato saludable con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 25-26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CUENTA CONAG	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	1	Material didáctico para Unidades Médicas. 512100069	Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso) con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5- 1 cm de ancho, con agarceradas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3 mm de 60x40 cm.	2	Material didáctico para Unidades Médicas.	Plato saludable con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 25-26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con los numerales 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de invitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	PARTIDA	CUENTA CONAG	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN									
1	Material didáctico para Unidades Médicas. 512100069	Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso) con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5- 1 cm de ancho, con agarceradas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3 mm de 60x40 cm.										
2	Material didáctico para Unidades Médicas.	Plato saludable con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 25-26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.										



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 1.1 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE		PARTIDAS		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
3	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato salvable para preescolar y escolar con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 22-23 cm de diámetro, con impresión directa o vinyl adherible a color de 19 cm de diámetro en cada división según diseño.			
4	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tabla de evaluación del estado de nutrición" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
5	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Persiana Didáctica "Obesidad, causas y tratamiento" en lona blanca plastificada de 150 x 150 cm, con corte en zona punteada, para tener cuatro columnas, con orillas vulcanizadas. cinta velcro en la parte superior de cada cuadro, para fijar y desprender el doblado			
6	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Método de la mano, porciones de alimentos" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
7	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Verdadero o Falso " en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
8	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendaciones para una alimentación correcta " en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
9	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Plato del Bien Comer" en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
10	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tarjeta: Motivo y objetivo de acudir a la sesión" para impresión en cartulina opalina de 250 gr, encapsular o plastificar por ambos lados			
11	Material didáctico para	"Silueta del plato del bien comer" en block de 100 hojas con engomado			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE		PARTIDAS		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
12	Unidades Médicas. 51210009 Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	imágenes de "laches" (x) y "palomas" (✓) de 10 cm de diámetro de la tona verdadero, para impresión en cartulina opalina de 250 gr, encapsular o plastificar por ambos lados con cinta velcro en la cara posterior. Paquete de 20 laches (x) y 20 palomas (✓).			
13	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Ejemplos de planes de alimentación" para impresión en block de 100 hojas con engomado, impreso a color a ambos lados			
14	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjeta "recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". tamaño de 40 x 60 de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa			
15	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". tamaño media carta impresión a color a un solo lado, en block de 100 hojas con engomado			
16	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Principales nutrientes en el embarazo" juego de 6 láminas tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso			
17	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Díptico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130 extendido 26x21.5,			
18	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Alimentación en el primer año de vida" juego de 5 láminas de láminas tamaño de 40 x 60cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso			
19	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
20	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 "Grupos de alimentos con y sin carbohidratos" juego de 8 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso		
21	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 "Recomendación de cantidad de carbohidratos por tiempo de comida" juego de 2 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso		
22	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 "¿Cómo afectan los carbohidratos en los niveles de glucosa?" lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción		
23	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 Diploma "¿Qué hacer para comer rico y saludable todos los días, en reuniones y fuera de casa?" couche brillante de 130x21.5,		
24	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 Mantelela: con imagen del plato saludable en forma de "U", con imágenes de los grupos de alimentos couche brillante de 150 grs. laminado mate ambas caras tamaño de 45X30 cm.		
25	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 Mantelela: con imagen del plato saludable para el preescolar y escolar en forma de "U", con imágenes de los grupos de alimentos en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.		
26	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 Mantelela "Bebé NutriMSS" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pts, tamaño 41.8X28 cm.		
27	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009 USB 16 GB mínimo 2.0		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN																																																															
	Adquisición de bienes de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024																																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Cuenta CONAC</th> <th>Nombre del material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Balón de basquetbol</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Balón de vóleybol</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Balón de futbol soccer</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Mochila de hombres</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Bolsa "Yo puedo"</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Bolsa de mandado</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Teatrín</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Tilare ChiquitIMSS Junior Niño</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Tilare señor malo</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Playera para niño</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Playera para adulto</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Gorra para niño</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Gorra para adulto</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Medalla primer lugar de metal color dorado</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Medalla segundo lugar de metal plateado</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Medalla tercer lugar de metal cobre</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Megáfono</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Pañalera del Embarazo PrevanIMSS</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Globos de látex biodegradables</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td>Casaca azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EES)</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Cuenta CONAC	Nombre del material	1	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de basquetbol	2	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de vóleybol	3	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de futbol soccer	4	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mochila de hombres	5	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa "Yo puedo"	6	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de mandado	7	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Teatrín	8	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tilare ChiquitIMSS Junior Niño	9	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tilare señor malo	10	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para niño	11	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para adulto	12	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para niño	13	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para adulto	14	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla primer lugar de metal color dorado	15	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla segundo lugar de metal plateado	16	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla tercer lugar de metal cobre	17	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megáfono	18	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Pañalera del Embarazo PrevanIMSS	19	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Globos de látex biodegradables	20	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Casaca azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EES)		
Partida	Cuenta CONAC	Nombre del material																																																																
1	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de basquetbol																																																																
2	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de vóleybol																																																																
3	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de futbol soccer																																																																
4	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mochila de hombres																																																																
5	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa "Yo puedo"																																																																
6	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de mandado																																																																
7	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Teatrín																																																																
8	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tilare ChiquitIMSS Junior Niño																																																																
9	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tilare señor malo																																																																
10	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para niño																																																																
11	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para adulto																																																																
12	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para niño																																																																
13	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para adulto																																																																
14	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla primer lugar de metal color dorado																																																																
15	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla segundo lugar de metal plateado																																																																
16	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla tercer lugar de metal cobre																																																																
17	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megáfono																																																																
18	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Pañalera del Embarazo PrevanIMSS																																																																
19	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Globos de látex biodegradables																																																																
20	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Casaca azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EES)																																																																



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE		PARTIDAS		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
21	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)			
22	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Protector oral de látex para uso en sexo oral			
23	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Dedales de látex para uso sexual			
24	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condones masculinos de látex texturizados, para el Kit de sexualidad			
25	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condones masculinos de látex de diferentes colores, para el Kit de sexualidad			
26	Material de curación. 21122002	Condón femenino			
27	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condónera			
28	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gel lubricante a base de agua			
29	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Malleta para material educativo			
30	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Modelo de vagina de plástico, para la práctica de colocación de condón femenino			
31	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo sujetador de condón, para Kit de sexualidad			
32	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo vaginal, para Kit de sexualidad			
33	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Soporte para lonas didácticas			
34	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Buzón			
35	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Sello de EEPS			
36	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Platos redondos de cartón, de color blanco. Dimensiones: 30 cm de diámetro.			
37	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo sé cómo..."			
38	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo tengo..."			
39	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal			
40	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable			
41	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjetas de Prevención/Riesgo			
42	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Esquema del cigarro			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE		PARTIDAS		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
43	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Micrófono			
44	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bocina			
45	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megáfono			
46	Material fotográfico y para impresos. 51210004	Planeando mi menú saludable			

**TERCERO:** Que para la evaluación de la proposición técnica aprobada al licitante participante, se realizó un análisis detallado de la documentación que la integra, mismas que reúnen los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la Licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los aspectos siguientes:

- 1) Responsabilidad en la entrega de los bienes.
- 2) Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
- 3) No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de la Función Pública.
- 4) Aspectos Económicos de la Propuesta.

**CUARTO:** Habiendo resultado satisfactoria la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con el criterio establecido en los numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria que rige este procedimiento de contratación y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley en materia, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, motivo de este procedimiento de Licitación, de acuerdo al siguiente cuadro:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

**CUADRO COMPARATIVO**

Adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

PARTIDA	MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATALOGO	CLAVE CUCOP	CLAVE CUCOP COMPLETA	PARTIDA ESPECIF	CUENTA PREI	CUENTA CONAC	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARC A	CANT MINIMA	CANT MAX.	PRECIO UNITARIO	LICITANTE	REF.
1	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Buñita de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso), con las costuras reforzadas con una de 1 cm de ancho, con aparafusos del mismo material, lino perforado, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico con unido de 3 mm de 60x40 cm.	Pieza	RED	6	15	200.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$150.00
2	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato salvable con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 25-25 cm de diámetro, con impresión directa o vinyl adhesivo a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.	Pieza	RED	100	250	46.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$75.00
3	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato salvable para preescolar y escolar con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contiene imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 22-23 cm de diámetro, con impresión directa o vinyl adhesivo a color de 19 cm de diámetro en cada división según diseño.	Pieza	RED	20	50	44.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$65.00
4	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tabla de evaluación del estado de nutrición" en lona blanca plastificada de 80 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción.	Pieza	RED	6	15	170.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$164.00
5	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Parisiana Didáctica "Obesidad, causas y tratamiento" en lona blanca plastificada de 150 x 150 cm, con corte en zona puntada, para tener cuatro columnas, con ojillos vulcanizados, cinta velcro en la parte superior de cada cuadro, para fijar y despegar el doblado.	Pieza	RED	6	15	325.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$375.00
6	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Método de la mano, porciones de alimentos" en lona blanca plastificada de 80 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción.	Pieza	RED	6	15	164.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$164.00
7	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Veradero o Falso" en lona blanca de 80 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción.	Pieza	RED	6	15	164.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$164.00
8	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendaciones para una alimentación correcta" en lona blanca de 80 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción.	Pieza	RED	6	15	164.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$164.00
9	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Plato del Bien Comer" en lona blanca de 90 x 160 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción.	Pieza	RED	6	15	164.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$164.00
10	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas.	Material didáctico para Unidades Médicas.	"Tarjeta: Molino y objetivo de acudir a la sesión" para impresión en cartulina opalina de 250 gr. encajillado o plastificar por ambos lados.	Pieza	RED	50	140	6.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$4.70



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATALOGO proveedor	CLAVE CUCOP	CLAVE CUCOP COMPLETA	PARTIDA ESPECIF	CUENTA PREI	CUENTA COMAG	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARC A	CANT MINIMA	CANT MAX.	PRECIO UNITARIO	LICITANTE	REF.
11	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"Silneto del plato del bien comer" en block de 100 hojas con engomado	Blocks	RED	60	150	139.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$137.00
12	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	imágenes de "laches" (X) y "palomas" (Y) de 10 cm de diámetro de la lona verdadera, para impresión en cartulina opalina de 250 gr, encapsular o plastificar por ambos lados con cinta velcro en la cara posterior. Paquete de 20 lanchas (X) y 20 palomas (Y).	Paquete	RED	6	15	8.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$12.00
13	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"Ejemplos de planes de alimentación" para impresión en block de 100 hojas con engomado. Impreso a color a ambos lados.	Blocks	RED	60	150	148.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$135.00
14	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	Tirjido "recomendaciones de incremento de peso del embarazo", tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa	Pieza	RED	6	15	245.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$250.00
15	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo", tamaño media carta impresión a color a un solo lado, en block de 100 hojas con engomado	Blocks	RED	10	25	100.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$100.00
16	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"Principales evidencias en el embarazo" Juego de 8 láminas tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,498.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$1,500.00
17	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	Diplico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130 extendido 28x21.5,	Pieza	RED	1000	2500	4.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$1.00
18	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"Alimentación en el primer año de vida" juego de 5 láminas tamaño de 40 x 60cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,230.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$1,250.00
19	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	Hoja de "Ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	Blocks	RED	10	25	144.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$145.00
20	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"Grupos de alimentos con y sin carbohidratos" juego de 8 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,900.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$2,000.00
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"Recomendación de cantidad de carbohidratos por limpiar de comida" juego de 2 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	478.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$500.00
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	42060703	51210009	"Cómo afectan los carbohidratos en los niveles de glucosa?" una lámina de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojitos en los cuatro costados para sujeción	Pieza	RED	6	15	80.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$83.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATALOGO	CLAVE CUICOP	CLAVE CUICOP COMPLETA	PARTIDA ESPECIF	CUENTA PREI	CUENTA CONAC	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT. MINIMA	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	LICITANTE	REF.
23	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	51210009	Diplico "¿Qué hacer para comer rico y saludable todos los días, en reuniones y fuera de casa?" coucho brillante de 130xextendido 20x21.5.	Piezas	RED	2400	6000	4.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$4.00
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	51210009	Manteleto: con imagen del plato saludable en forma de "T", con imágenes de los grupos de alimentos coucho brillante mate ambas caras tamaño de 45x30 cm.	Piezas	RED	100	250	32.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$34.00
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	51210009	Manteleto: con imagen del plato saludable para el preescolar y escolar en forma de "T", con imágenes de los grupos de alimentos en material de polipropileno 10 pl, tamaño 41.9x28 cm.	Piezas	RED	20	50	37.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$34.00
26	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	51210009	Manteleto "Bebé NutriMSS" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pl, tamaño 41.9x28 cm.	Piezas	RED	1000	2500	34.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$34.00
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	51210009	USB 16 GB mínimo 2.0	Pieza	ADATA	8	20	105.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$100.00

**Adquisición de bienes de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**

Partida	Clave del catálogo	Clave CUICOP	Clave CUICOP completa	Partida especif.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	LICITANTE	REF.
1	1301070000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	51210009	Balón de básquetbol	Balón de básquetbol con cámara de hule, recubierta de plástico vinil. Considerado como oficial, con gajos costados a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Eneanitos educativos. Equipamiento con anillos.	pieza	STRACK	7	18	\$164.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$154.00
2	1301070000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	51210009	Balón de voleibol	Balón de voleibol para torneo elaborado en cuero negro, en color claro utilizado en las competencias de 65, 75, 85 cm y un peso de 260 g a 280 g con cámara de caucho. Al solicitar, indicar el balón oficial.	pieza	STRACK	7	18	\$147.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$155.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUICOP	Clave CUICOP completa	Partida especial	Cuenta PREI	Cuenta CONAMC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	LICTANTE	REF
3	1361070000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de fútbol soccer	Balón de fútbol soccer con cámara de tubo, recubierta de plástico vinil (tipo No.5 A.F.D.F.) Considerable como oficial recubierta de vinil, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos, Encuentros educativos y recreativos.	pza	STRACK	7	18	\$147.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$140.00
4	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mochila de hombres	Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimiento, sin linternas y de un mango, contra agua. Dimensiones: mínimo de 65 cm x 40 cm aproximadamente.	pza	RED	2	6	\$160.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$175.00
5	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa "Yo puedo"	De tela de mezclilla, con una tira del mismo material para cruzar sobre hombros, cerradura de velcro y dos bolsos frontales una de ellos del IMSS y la otra con el de Yo puedo bordados. Dimensiones: 60 cm x 38 cm.	pza	FRED	5	12	\$158.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$160.00
6	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de mandado	Bolsa de mandado con tela ecológica con logo ChiquiMSS Junior con la frase "Yo puedo mi salud" Dimensiones: 30 cm x 30 cm. (Se puede sustituir por los carritos de supermercado).	pza	RED	12	30	\$27.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$27.00
7	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Teatín	Teatín guñón de estructura tubular de plástico con funda de tela lavable. Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.75 m de alto.	pza	HANDS	1	3	\$1,190.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$1,200.00
8	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tirol ChiquiMSS Junior Niño	Tirol ChiquiMSS Junior Niño, con cabeza y manos de vinil (facies niño), con camiseta tipo lítica en color blanco en tela de algodón gruesa, con logo IMSS bordado en el pecho de lado izquierdo de 3 cm. ancho y 3.75 de alto y emblema ChiquiMSS Junior centrado 12 cm de largo y 3.25 de alto, tubo pantalón azul cédico, cuello simulado del mismo material. De 48 cm de largo.	pza	RED	2	6	\$270.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$290.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUICOP	Clave CUICOP completa	Partida especial	Cuenta PREI	Cuenta CONAFC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	LICITANTE	REF
9	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42000703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tiñero señor niño	Tiñero de un señor con camiseta tipo tónica en color negro, cabeza y manos de vinil, cabello artificial largo color negro, rostro modelado y agresivo, lentes oscuros ahumados. Dimensiones: 40 cm de largo.	pza	RED	2	6	\$260.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$270.00
10	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42000703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para niño	Playera peso completo cuello redondo manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 400g/m2, tejido algodón 100% algodón o peso 500% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEFS correspondiente bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	pza	M&O	160	400	\$67.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$07.00
11	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42000703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para adulto	Playera peso completo cuello redondo manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200g/m2 o tejido algodón 100% algodón o peso 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEFC con logotipo de la EEFS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades.	pza	M&O	660	1400	\$78.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$74.00
12	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42000703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para niño	Gorra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo la EEFS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	pza	RED	160	400	\$49.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$60.00
13	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42000703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para adulto	Gorra con visera de color azul marino o blanco, con logotipo la EEFS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 56 a 60 cm de circunferencia de acuerdo a necesidades.	pza	RED	660	1400	\$52.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$49.00
14	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42000703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla primer lugar de metal color dorado	Medalla de metal color dorado, con logotipo de la EEFS correspondiente (ChiquitMSS Junior, ChiquitMSS JuvenilMSS, Junior, JuvenilMSS, EBA y Et con PreventMSS, Envejecimiento Activo PreventMSS, Embarazo PreventMSS, Pasos por la Salud y Yo puedo).	pza	RED	48	120	\$29.60	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$35.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 1.1 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUOOP	Clave CUOOP completa	Partida especial	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UIA	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	LICTANTE	REF
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703		Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EERP)	Invencibles y todo el cuerpo y diablillo con cinta de bias del mismo color, con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas por 0.5 pulgadas, la cual deberá contener el bordado de emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud, con dimensiones de 10 cm x 9.35 cm al frente de lado derecho superior, a una altura de 10 cm del hombro, espalda de una pieza con cintas para cerrar a los costados de 10 pulgadas, terminado unido en hombros y todo el cuerpo y diablillo con cinta de bias del mismo color con bordado en sistema Educativas de Promoción de la Salud de 20 cm x 18.5 cm. Centrado en la espalda. Medida de 28 pulgadas de largo por 17 pulgadas de ancho. Talla mediana.	pza	RED	4	10	\$490.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$595.00
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703		Protector oral de látex para uso en sexo oral	Protector oral, película de látex. Dimensiones: 20 cm por 15 cm.		PROFAM	5	12	\$63.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$63.00
23	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703		Desnues de látex para uso sexual	Desnues de látex, funda de látex de forma cónica y hueca, de tamaño de un dedo.		PRUDENCE	5	12	\$3.45	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$3.45
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703		Condones masculinos de látex toxurizados, para el Kit de sexualidad	Funda de látex toxurizados.		PRUDENCE	72	180	\$8.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$7.00
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703		Condones masculinos de látex de diferentes colores, para el Kit de sexualidad	Funda de látex de diferentes colores.	pza	PRUDENCE	72	180	\$8.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$7.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especial	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	LICITANTE	REF
25	6030300000000	21501	21501-0048	21501	Material de curación 42060703	Material de curación. 21122002	Condón femenino	Tubo de pelluritano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos, en empaque individual.	pza	POSSESS	5	12	\$52.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$52.00
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condenera	Caja de plástico o metal de 6 cm. de diámetro, con capacidad para guardar 3 condones.	pza	RED	5	12	\$50.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$50.00
28	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gel lubricante a base de agua	Envase de 10 g de gel lubricante a base de agua.	pza	RAIN	5	12	\$16.50	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$16.50
29	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Melaia para material educativo	Melaia para equipaje de poliéster 600, con cinco linternas y bolsos frontales. Dimensiones: 45 cm de alto expandible a 90 cm, 60 cm de ancho y 30 cm de fondo.	pza	TRAVELER S	2	6	\$700.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$700.00
30	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Modelo de vagina de plástico, para la colocación de condón femenino	Modelo anatómico de vagina de plástico de 15 cm por 6 cm, color piel.	pza	PIPER DREAM	2	6	\$240.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$240.00
31	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo sujetador de condón, para Kit de sexualidad	Aro de caucho de silicona. Dimensiones: 4 cm de diámetro.	pza	PRUDENCE	5	12	\$32.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$32.00
32	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo vaginal, para Kit de sexualidad	Anillo de plástico flexible. Dimensiones: 5.5 cm de diámetro.	pza	PRUDENCE	2	6	\$53.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$53.00
33	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Soporte para lomas didácticas	Soporte para lomas didácticas de 2 niveles 51.83 cm x 92.08 cm x 185.42 cm, la altura se ajusta de 156 cm a 185.42cm. El ancho se ajusta de 92.7 cm a 152.4 cm. Elaborado en metal acabado cromado, cuenta con 4 ruedas para mejorar el desplazamiento.	pza	WHITMOR	5	12	\$684.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$684.00
34	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Buzón	Caja de MDF con tapa, de 25 cm x 25 cm, con una ranura en la parte superior de 18 cm, con el logro impreso de las EEP-S en uno de los lados con una tinta azul reflex en serigrafía.	pza	RED	2	8	\$110.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$110.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida específica	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	LICITANTE	REF
35	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0018	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Sello de EEPS	Sello de caucho montado en bloque de madera con diseño de EEPS.	pza	RED	4	10	\$70.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$70.00
36	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Platos redondos de cartón de color blanco. Dimensiones: 30 cm de diámetro.	50 platos	pza	BIO	240	600	\$5.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$4.45
37	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0018	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo sé cómo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño transparente de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la actividad. Dimensiones: 300 x 18 cm de ancho por 18 cm de alto. Impresas de frente y vuelta, plastificadas y con las puntas redondeadas.	lpo	RED	2	6	\$500.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$500.00
38	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo tengo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño transparente de mica gruesa en cada celda del diseño para depósito de las tarjetas durante la dinámica. 11 tarjetas de 24 cm de ancho por 18 cm de alto impresas en frente y vuelta en couché de 300 g, plastificadas y con las puntas redondeadas.	lpo	RED	2	6	\$430.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$450.00
39	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal	Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en couché de 300 g, plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona.	lpo	RED	2	6	\$405.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$405.00
40	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable	Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 tarjetas de 9 cm de ancho por 14 cm de alto impresas en couché de 300 g, plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona.	lpo	RED	2	6	\$355.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$355.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especif.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	LICITANTE	REF
41	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjetas de Prevención/Riesgo	34 tarjetas impresas en coucho de 300 g por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondeadas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 10 cm de alto.	ljo	RED	2	6	\$230.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$234.00
42	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Esquema del ojo	Impresión de alta resolución en tona de 1 m aho por 77.5 cm de alto.	pza	RED	2	6	\$85.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$83.00
43	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Microfono	Microfono transmisor de mano con pantalla sm-58 respaldada en 15,000 Hz de 50 a 15,000 Hz dinámico, unidireccional, batería con duración de 18 a 20 horas, indicador led de 3 segmentos de alimentacion, carga, con entrada a la bocina.	pza	FUSSION	2	6	\$430.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$404.00
44	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bocina	Bocina escarable con adaptador para USB y entrada de microfono, electrica y con opción de baterias. Dimensiones: 30 cm por 20 cm como máximo.	pza	FUSSION	1	3	\$1,000.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$990.00
45	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megafono	Megafono con baterias recargables, sin sileno.	pza	MASTER	2	6	\$575.00	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$550.00
46	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material fotográfico y para impresos 42060604	Material fotográfico y para impresos. 51210004	Plantando mimenú saludable	Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	pza	RED	200	500	\$2.70	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$2.90

**QUINTO:** Habiendo verificado y evaluado que la proposición cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis del precio e importe propuesto por el licitante de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 36 primer párrafo y 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerandos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

**FALLO**

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, requiere para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 37 y 37 Bis del citado ordenamiento; emite los siguientes puntos resolutivos:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO:** Dados los razonamientos enumerados en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de este Fallo; y en apego a lo establecido en los Artículos 36, 36 Bis y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitante adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, al licitante cuyos precios resultaron aceptables, y que a continuación se mencionan:

**LICITANTE: ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

Adquisición de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de nutrición y dietética así como de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

PARTIDA	MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATALOGO	CLAVE CUCOP	CLAVE CUCOP COMPLETA	PARTIDA ESPECIF	CUENTA PREI	CUENTA CONAG	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT MINIMA	CANT MAX.	PRECIO UNITARIO
1	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de plástico cristal para uso médico (plástico grueso), con las costuras reforzadas con una tira de lana de 0.5 cm de ancho, con agarres de 10x55x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico con un tamaño de 3 cm x 60x40 cm.	Pieza	RED	6	15	200.00
2	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saluatable con imagen de los alimentos en forma de "T" que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 25.26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.	Pieza	RED	100	250	46.00
3	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saluatable para preescolar y escolar con imagen de tres divisiones en forma de "T" que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 22-23 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 19 cm de diámetro en cada división según diseño.	Pieza	RED	20	50	44.00
4	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tabla de evaluación del estado de nutrición en forma blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojos en los cuatro extremos para	Pieza	RED	6	15	170.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATÁLOGO	CLAVE CUCOP	CLAVE CUCOP COMPLETA	PARTIDA ESPECÍF	CUENTA PREI	CUENTA CONAC	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁX.	PRECIO UNITARIO
5	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	subject	Pieza	RED	6	15	325.00
6	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Método de la mano, porciones de alimentos" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	RED	6	15	164.00
7	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Vardadero o Falso" en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	RED	6	15	164.00
8	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendaciones para una alimentación correcta" en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	RED	6	15	164.00
9	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Plato del Bien Comer" en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	RED	6	15	164.00
10	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tartarito: Motivó y objetivo de acudir a la sesión" para impresión en cartulina opalina de 250 gr. encapsular o plastificar por ambos lados.	Pieza	RED	56	140	6.00
11	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Silvestre del plato del bien comer" en block de 100 hojas con engomado	Blocks	RED	60	150	139.00
12	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Imágenes de "hechas" (x) y "patomas" (✓) de 10 cm de diámetro de la lona blanca de 80 x 180 cm para impresión en cartulina opalina de 250 gr. encapsular o plastificar por ambos lados con cinta adhesiva en la cara posterior; Paquete de 20 hechas (x) y 20 patomas (✓).	Paquete	RED	6	15	8.00
13	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Ejemplos de planes de alimentación para impresión en block de 100 hojas con engomado; Impreso a color a color a ambos lados	Blocks	RED	60	150	148.00
14	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjetas "recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo", tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico conguado de 4mm de grosor impresión directa	Pieza	RED	6	15	245.00
15	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo", tamaño medio carta impresión a color a un solo lado, en block de 100 hojas con engomado	Blocks	RED	10	25	100.00
16	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Principales nutrientes en el embarazo" juego de 6 láminas tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico conguado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,498.00
17	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Duplico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" conche brillante de 130 exámenes 28x21.5"	Pieza	RED	1000	2600	4.00
18	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Alimentación en el primer año de vida" juego de 5 láminas tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico conguado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,230.00
19	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	Blocks	RED	10	25	144.00
20	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Grupos de alimentos con y sin carbohidratos" juego de 8 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico conguado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso	Juegos	RED	6	15	1,900.00
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendación de cantidad de carbohidratos por tiempo de comida" juego de 2 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico conguado de 4mm de grosor	Juegos	RED	6	15	478.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	MATERIAL DIDÁCTICO CLAVE DEL CATALOGO	CLAVE CUCOP	CLAVE CUCOP COMPLETA	PARTIDA ESPECIF	CUENTA PREI	CUENTA CONAG	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT. MINIMA	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Impresión directa anverso y reverso	Pieza	RED	6	15	80.00
23	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	¿Cómo afectan los carbohidratos en los niveles de glucosa? Lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojitos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	RED	2400	6000	4.00
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Diplico: ¿Qué hacer para comer rico y saludable todos los días, en reuniones y fuera de casa? Couche brillante de 130x extendido 28x21.5.	Piezas	RED	100	250	32.00
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta: con imagen del plato saludable para el preescolar y escolar en forma de "1", con imágenes de los grupos de alimentos en material de polipropileno 10 plis, tamaño 41.8x28 cm.	Piezas	RED	20	50	37.00
26	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta "360° NutriMSS" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 plis, tamaño 41.8x28 cm.	Piezas	RED	1000	2500	34.00
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	USB 16 GB mínimo 2.0	Pieza	ADATA	8	20	105.00

**Adquisición de bienes de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**

Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especif.	Cuenta PREI	Cuenta CONAG	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
1	1301070000000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de básquetbol	Balón de básquetbol con cámara de hule, recubierta de plástico vinil. Considerado como oficial con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos. Encuentros educativos y Campamentos recreativos.	pza	STRACK	7	18	\$164.00
2	1301070000000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de fútbol	Balón de voleibol para hombre. Elaborado en cuero flexible, en color claro, uniforme. Con una diámetro de 65 a 67 cm y un peso de 260 a 280 g con cámara de caucho. Al solicitar, indicar el talle oficial.	pza	STRACK	7	18	\$147.00
3	1301070000000000	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de fútbol soccer	Balón de fútbol soccer con cámara de hule, recubierta de plástico vinil (tipo No.5 A.F.D.F.) Considerado como oficial recubierto de vinil, con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costuras con el mismo material. Grupos educativos. Encuentros educativos y Campamentos recreativos.	pza	STRACK	7	18	\$147.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUCOP	Clave CUCOP completa	Partida especif.	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
4	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mochila de hombros	Mochila para cargar en hombros, de un solo compartimento, sin tirantes y de un mango, contra agua. Dimensiones: mínimo de 65 cm x 40 cm aproximadamente.	pza	RED	2	6	\$180.00
5	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa "Yo puedo"	De tela de mezclilla, con una tira del mismo material para cruzar sobre hombros, cerradura de velcro y dos bolsas frontales una con el logo del IMSS y la otra con el de "Yo puedo" bordados. Dimensiones: 60 cm x 38 cm.	pza	RED	5	12	\$168.00
6	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de mandado	Bolsa de mandado con tela ecológica con logo Chiquimiss Junior para niños y niñas. Se puede sustituir por los carritos de supermercado). Dimensiones: 30 cm x 30 cm.	pza	RED	12	30	\$27.00
7	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tegútrín	Tegútrín de estructura tubular de plástico con funda de tela lavable. Dimensiones: 1 m de ancho por 70 cm de fondo y 1.75 m de alto.	pza	HANDS	1	3	\$1,190.00
8	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tilero Chiquimiss Junior Niño	Tilero Chiquimiss Junior Niño, con cabeza y brazos de vinil (faciles niño), con camiseta tipo túnica en color blanco en tela de algodón gruesa, con logo IMSS bordado en el pecho de lado izquierdo de 3 cm. ancho y 3.73 de alto y emblemática Chiquimiss Junior contrato 12 cm de largo y 3.28 de alto, niño pantalón azul elástico, caballo simulado del mismo material. De 48 cm de largo.	pza	RED	2	6	\$270.00
9	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tilero señor malo	Tilero de un señor con camiseta tipo túnica en color negro, cabeza y manos de vinil, cabello artificial largo color negro, rostro malvado y agresivo, lentes oscuras adiferidos. Dimensiones: 48 cm de largo.	pza	RED	2	6	\$260.00
10	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para niño	Playera peso completo cuello redondo manga corta unisex para niño. Peso en color oscuro: 200g/m2, tejido chifón 100%. Algodón o jaspé 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, con logotipo de la EEPS correspondiente bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	pza	M&O	160	400	\$67.00
11	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para adulto	Playera peso completo cuello redondo manga corta para caballero. Peso en color oscuro: 200g/m2 o tejido chifón 100% algodón o jaspé 90% algodón y 10% poliéster. Tallas: CH, M, G, EG, EEG, EEEG con logotipo de la EEPS correspondiente, bordada. La talla se determina de acuerdo a necesidades	pza	M&O	560	1400	\$78.00
12	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Corra para niño	Corra con visera de color azul marino o blanca, con logotipo de la EEPS correspondiente bordado al frente de tela. Dimensiones: aprox. 52 cm de circunferencia.	pza	RED	160	400	\$49.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUCCP	Clave CUCCP completa	Partida especial	Cuenta PREI	Cuenta CONAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
21	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	Chaleco tipo safari color azul marino, multibolsillos, asoteo en pico, los bolsillos laterales de cremallera de 15 cm x 15 cm, con bolso trasero con cremallera de 20 x 10 cm.	pza	RED	4	10	\$190.00
22	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Protector oral de látex para uso en sexo oral	Protector oral, película de látex. Dimensiones: 20 cm por 19 cm.		PROFAM	5	12	\$63.00
23	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Distales de látex para uso sexual	Distales de látex, funda de látex de forma cónica y hueca, de tamaño de un dedo.		PRUDENCE	5	12	\$3.45
24	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condones masculinos de látex texturizados, para el kit de sexualidad	Funda de látex texturizados.		PRUDENCE	72	180	\$8.00
25	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condones masculinos de látex de diferentes colores, para el kit de sexualidad	Funda de látex de diferentes colores.		PRUDENCE	72	180	\$8.00
26	6030800000000	21501	21501-0048	21501	Material de curación 42060401	Material de curación 21122002	Condón femenino	Tubo de polipropileno o látex fabricado con dos anillos flexibles en los extremos, en empaque individual.	pza	POSSESS	5	12	\$52.00
27	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condón	Caja de plástico o metal de 6 cm. de diámetro, con capacidad para guardar 3 condones.	pza	RED	5	12	\$60.00
28	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gel lubricante a base de agua	Envase de 10 g de gel lubricante a base de agua.	pza	RAIN	5	12	\$16.50
29	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mateo para material educativo	Mateo para equipaje de poliestere 600, con cinco linternas y bolsas frontales. Dimensiones: 45 cm de alto expandible a 90 cm. 60 cm de ancho y 30 cm de fondo.	pza	TRAVELERS	2	6	\$700.00
30	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Modelo de vagina de plástico, para la práctica de colocación de condón femenino	Modelo anatómico de vagina de plástico de 15 cm por 5 cm, color piel.	pza	PIPER DREAM	2	6	\$240.00
31	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo suctor de condón, para kit de sexualidad	Anillo de caucho de silicona. Dimensiones: 4 cm de diámetro.	pza	PRUDENCE	5	12	\$32.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUOCP	Clave CUOCP completa	Partida específica	Cuenta PRE	Cuenta CORMAC	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
32	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo vaginal, para Kit de sexualidad	Anillo de plástico flexible. Dimensiones: 5.5 cm de diámetro.	pza	PRUDENCE	2	0	\$03.00
33	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Soporte para lomas didácticas	Soporte para lomas didácticas de 2 niveles 51.03 cm x 02.08 cm x 185.42 cm, la altura se ajusta de 156 cm a 185.42 cm. El ancho se ajusta de 92.7 cm a 152.4 cm. Elaborado en metal acabado cromado, cuenta con 4 ruedas para mejorar el desplazamiento	pza	WHITMOR	5	12	\$864.00
34	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Buzón	Caja de MDF con tapa, de 25 cm x 25 cm, con una ranura en la parte superior de 18 cm, con el logotipo impreso de las EPPS en uno de los lados con una tinta azul reflex en serigrafía.	pza	RED	2	6	\$110.00
35	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Sello de EEPS	Sello de caucho montado en bloque de madera con diseño de EEPS.	pza	RED	4	10	\$70.00
36	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Placas rotomadas de cartón de color blanco	50 platos	pza	BIO	2/0	600	\$5.00
37	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo sé cómo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenido en el programa de mesa gráfica en cada celda del visor de mesa gráfica de las tarjetas durante la diapositiva. 12 tarjetas de cartón de 300 g de 24 cm de ancho por 18 cm de alto impresas de frente y vuelta, plastificadas y con las puntas redondeadas.	ljo	RED	2	6	\$500.00
38	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo tengo..."	Impresión de alta resolución en lona de 1.5 m de ancho por 1 m de alto, adaptando al diseño contenido en el programa de mesa gráfica en cada celda del visor de mesa gráfica de las tarjetas durante la diapositiva. 11 tarjetas de 24 cm de ancho por 18 cm de alto impresas de frente y vuelta en cartón de 300 g, plastificadas y con las puntas redondeadas.	ljo	RED	2	6	\$430.00
39	Si clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal	Gráfica en lona impresa en alta resolución de 70 cm de ancho por 02.5 cm de alto con video, con 12 tarjetas de 14 cm ancho por 10.5 cm de alto impresas en cartón de 300 g, plastificadas con esquinas redondeadas con velcro para pegarse en la lona.	ljo	RED	2	6	\$405.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Partida	Clave del catálogo	Clave CUOP	Clave CUOP completa	Partida específica	Cuenta PREI	Cuenta CONAV	Nombre del material	Descripción	UM	MARCA	Mínimo	Máximo	Precio Unitario
40	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable	Gráfica en hoja impresa en alta resolución a 70 cm de ancho por 92.5 cm de alto con velcro, con 13 impresos de 9 cm de ancho por 14 cm de alto, impresos en papel de 300 g plastificados, con esquinas redondeadas, con velcro para pegarse en la lona.	pto	RED	2	6	\$355.00
41	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjetas de Prevención/Riesgo	34 tarjetas impresas en papel de 300 g por ambos lados, plastificadas y con las esquinas redondeadas. Dimensiones: 10 cm de ancho por 13 cm de alto.	pto	RED	2	6	\$230.00
42	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Esquema del ojo	Impresión de alta resolución en lona de 1 m ancho por 77.5 cm de alto.	pza	RED	2	6	\$85.00
43	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Microfono	Microfono transmisor de mano con pesilla sm-58 respuesta en frecuencia de 50 a 15,000 Hz dinámico unidireccional, batería con duración de 18 a 20 horas, indicador led de 3 segmentos de alimentación/carga, con entrada a la bocina.	pza	FUSION	2	6	\$430.00
44	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bocina	Bocina recargable con adaptador para USB y entrada de microfono, eléctrica y con opción de baterías. Dimensiones: 30 cm por 20 cm como máximo.	pza	FUSION	1	3	\$1,000.00
45	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material didáctico para Unidades Médicas. 42060703	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megafono	Megafono con baterías recargables, sin sirena.	pza	MASTER	2	6	\$575.00
46	Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	21501	21501-0048	21501	Material fotografico y para impresos 42060604	Material fotografico y para impresos. 51210004	Planeando mi menú saludable	Impresión en hoja carta bond de 120 g blanca.	pza	RED	200	500	\$2.70

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato abierto adjudicado.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de \$ 172,413.79 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.) más I.V.A. y el presupuesto máximo a ejercer será de \$431,034.48 (cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) más I.V.A., para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, derivado de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N02624-001-00 y



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

contara con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, el licitante adjudicado firmará el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usamacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, después de formalizarse el contrato, el licitante adjudicado tiene un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13.2 de la convocatoria y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

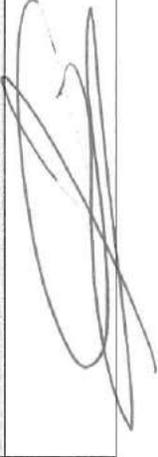
**TERCERO:** Se reitera al licitante adjudicado que la entrega de los bienes, deberá efectuarse conforme lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.

**CUARTO:** Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 11 del mes de diciembre de 2023; mismo que a continuación firma al margen y al calce el funcionario facultado para presidir e intervenir en los actos de la Licitación.

----- C O N S T E -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Hugo Pérez López	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (Área Contratante)	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024, para la Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Gerardo Ruiz Pérez	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (Área Contratante)	
L.T.S. Laura Gilda Valverde Reyes	Jefatura de Servicios Prestaciones Médicos (Área Técnica)	No Asistió
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Jefatura de Servicios Jurídicos	No Asistió
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	No Asistió



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**

**DICTAMEN TÉCNICO**

Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas (Área Técnica), se comprobó que el licitante que a continuación se menciona, cumplió con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1 y 6.2 de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los numerales 9.1 así como la **Junta de Aclaraciones a la convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2023** y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando aprobada la siguiente:

LICITANTE		Partidas		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN																								
<b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA ASÍ COMO DE TRABAJO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024</b>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CUENTA CONAC</th> <th colspan="2">NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td colspan="2">Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso), con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5-1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3 mm de 60x40 cm.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td colspan="2">Plato saludable con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 23-26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td colspan="2">Plato saludable para preescolar y escolar con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 22-23 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 19 cm de diámetro en cada división según diseño.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td colspan="2">"Tabla de evaluación del estado de nutrición" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009</td> <td colspan="2">Persiana Didáctica "Obesidad, causas y tratamiento" en lona blanca plastificada de 150 x 150 cm, con corte en zona punteada, para tener cuatro columnas, con orillas vulcanizadas, cinta velcro en la parte superior, de cada cuadro, para fijar y desprender el doblado</td> </tr> </tbody> </table>						PARTIDA	CUENTA CONAC	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN		1	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso), con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5-1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3 mm de 60x40 cm.		2	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saludable con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 23-26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.		3	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saludable para preescolar y escolar con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 22-23 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 19 cm de diámetro en cada división según diseño.		4	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tabla de evaluación del estado de nutrición" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción		5	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Persiana Didáctica "Obesidad, causas y tratamiento" en lona blanca plastificada de 150 x 150 cm, con corte en zona punteada, para tener cuatro columnas, con orillas vulcanizadas, cinta velcro en la parte superior, de cada cuadro, para fijar y desprender el doblado	
PARTIDA	CUENTA CONAC	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN																											
1	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso), con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5-1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10x65x45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3 mm de 60x40 cm.																											
2	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saludable con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 23-26 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 23 cm de diámetro en cada división según diseño.																											
3	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Plato saludable para preescolar y escolar con imagen de tres divisiones en forma de "T", que contienen imágenes de los grupos de alimentos. Plato de melamina blanca de 22-23 cm de diámetro, con impresión directa o vinil adherible a color de 19 cm de diámetro en cada división según diseño.																											
4	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tabla de evaluación del estado de nutrición" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción																											
5	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Persiana Didáctica "Obesidad, causas y tratamiento" en lona blanca plastificada de 150 x 150 cm, con corte en zona punteada, para tener cuatro columnas, con orillas vulcanizadas, cinta velcro en la parte superior, de cada cuadro, para fijar y desprender el doblado																											
ARELI MIREYA RUIZ DUARTE				Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 6, 6.1, 6.2 y 6.3, así como los numerales 2, 2.1 y 2.2 de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.																								

RECIBIDO  
 23  
 07 DIC 2024  
 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**

LICITANTE		Partidas		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
6	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Método de la mano, porciones de alimentos" en lona blanca plastificada de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
7	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Verdadero o Falso " en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
8	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendaciones para una alimentación correcta " en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
9	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	" Plato del Bien Comer" en lona blanca de 80 x 180 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
10	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Tarjeta: Motivo y objetivo de acudir a la sesión" para impresión en cartulina opalina de 250 gr, encapsular o plastificar por ambos lados			
11	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Silueta del plato del bien comer" en block de 100 hojas con engomado			
12	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Imágenes de "laches" (x) y "palomas" (✓) de 10 cm de diámetro de la lona verdadero, para impresión en cartulina opalina de 250 gr, encapsular o plastificar por ambos lados con cinta velcro en la cara posterior. Paquete de 20 laches (x) y 20 palomas (✓).			
13	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Ejemplos de planes de alimentación" para impresión en block de 100 hojas con engomado. Impreso a color a ambos lados			
14	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjeta "recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo", tamaño de 40 x 60 de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**

LICITANTE		Partidas		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
15	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"recomendaciones de incremento de peso durante el embarazo". tamaño media carta impresión a color a un solo lado, en block de 100 hojas con engomado			
16	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Principales nutrientes en el embarazo" juego de 6 láminas tamaño de 40 x 60 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso			
17	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Diplico "Beneficios de la lactancia materna y alimentación en el primer año de vida" couche brillante de 130 extendido 28x21.5,			
18	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Alimentación en el primer año de vida" juego de 5 láminas tamaño de 40 x 60cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso			
19	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado			
20	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Grupos de alimentos con y sin carbohidratos" juego de 8 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso			
21	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"Recomendación de cantidad de carbohidratos por tiempo de comida" juego de 2 láminas tamaño de 50 x 40 cm de material de plástico corrugado de 4mm de grosor impresión directa anverso y reverso			
22	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	"¿Cómo afectan los carbohidratos en los niveles de glucosa?" lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción			
23	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Diplico "¿Qué hacer para comer rico y saludable todos los días, en reuniones y fuera de casa?" couche brillante de 130 extendido 28x21.5,			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**

LICITANTE		Partidas		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
24	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta: con imagen del plato saludable en forma de "1", con imágenes de los grupos de alimentos coucho brillante de 150 grs. laminado mate ambas caras tamaño de 45X30 cm.			
25	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta: con imagen del plato saludable para el preescolar y escolar en forma de "1", con imágenes de los grupos de alimentos en material de polipropileno 16 pls, tamaño. 41.8X28 cm.			
26	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Manteleta "Bebé NutriMSS" Impresión directa en ambas caras en acabado mate en material de polipropileno 16 pls, tamaño. 41.8X28 cm.			
27	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	USB 16 GB mínimo 2.0			

**Adquisición de bienes de material didáctico para desarrollo de estrategias educativas de los servicios de trabajo social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**

Partida	Cuenta CONAC	Nombre del material
1	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de basquetbol
2	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de voleibol
3	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Balón de futbol soccer
4	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Mochila de hombros
5	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa "Yo puedo"
6	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bolsa de mandado
7	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Teslirin
8	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tilere ChiquitMSS Junior Niño



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**

LICITANTE	Partidas	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
9	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tiere señor malo	
10	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playera para niño	
11	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Playeira para adulto	
12	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para niño	
13	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gorra para adulto	
14	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla primer lugar de metal color dorado	
15	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla segundo lugar de metal plateado	
16	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Medalla tercer lugar de metal cobre	
17	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megáfono	
18	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Pañalera del Embarazo ProvenIMSS	
19	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Globos de látex biodegradables	
20	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Casaca azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	
21	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Chaleco azul marino con emblema de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud (EEPS)	
22	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Protector oral de látex para uso en sexo oral	
23	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Dedales de látex para uso sexual	
24	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condones masculinos de látex texturizados, para el Kit de sexualidad	
25	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Condones masculinos de látex de diferentes colores, para el Kit de sexualidad	
26	Material de curación. 21122002	Condón femenino	
27	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Contonera	
28	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gel lubricante a base de agua	
29	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Maleita para material educativo	
30	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Modelo de vagina de plástico, para la práctica de colocación de condón femenino.	
31	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo sujetador de condón, para Kit de sexualidad	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024 Adquisición de Material Didáctico para Desarrollo de Estrategias Educativas de los Servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**

LICITANTE		Partidas	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
32	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Anillo vaginal, para Kit de sexualidad		
33	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Soporte para lomas didácticas		
34	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Buzón		
35	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Sello de EEPS		
36	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Platos redondos de cartón, de color blanco. Dimensiones: 30 cm de diámetro.		
37	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo sé cómo..."		
38	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tablero "Yo tengo..."		
39	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de higiene personal		
40	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Gráficas y tarjetas de actividades de entorno favorable		
41	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Tarjetas de Prevención/Riesgo		
42	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Esquema del cigarro		
43	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Micrófono		
44	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Bocina		
45	Material didáctico para Unidades Médicas. 51210009	Megafono		
46	Material fotográfico y para impresos. 51210004	Planeando mi menú saludable		

Villahermosa, Tabasco a 07 de diciembre del 2023

**L.T.S. LAURA GILDA VALVERDE REYES**  
 COORDINADORA DELEGACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Revisó

**DR. MIGUEL ANGEL PASILLAS FERNÁNDEZ**  
 COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

## ANEXO 04 (CUATRO) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**•Oficio de  
Designación  
del  
Administrador**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

Memorando No. 289001050100/1711/2023

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2023.

**Dr. Miguel Angel Pasillas Fernandez.**

Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Presente.

**Asunto: designación de la administración del contrato de "Adquisición de material didáctico para el desarrollo de estrategias educativas de los servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social para el 2024.**

En mi carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A, 268 A, de la Ley del Seguro Social, y 139, 141 y 144, fracciones I, XXIII, 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, por este conducto, se les designa a usted, **ADMINISTRADOR** del contrato del servicio de **"Adquisición de material didáctico para el desarrollo de estrategias educativas de los servicios de Nutrición y Dietética así como de Trabajo Social para el 2024**, que suscribirá este Órgano de Operación Administrativa a mi cargo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, inciso b), de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por tal motivo, se tiene a bien emitir a usted de manera enunciativa, más no limitativa los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de forma directa, el cumplimiento de plazos y términos, especificaciones técnicas de la adquisición de VIVERES en el ámbito Delegacional.
- Asignar al(los) auxiliar(es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo, lugar y condiciones, para la prestación del servicio.
- Requerir información mensual, a los auxiliares del contrato designado, analizar la documentación e información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar oportunamente al área contratante, del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes y acompañando la documentación original que soporte dichas manifestaciones.
- En caso de que el incumplimiento de contrato derive en alguna de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP).
- De conformidad con lo establecido, en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor, o en su caso, considerar el cumplimiento del proveedor en tiempo y forma, y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

Saludos cordiales.

Atentamente

**Dr. Marcos David Castillo Vázquez**

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Acepto

**Dr. Miguel Ángel Pasillas Fernández.**

Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

ccp. Administradores del contrato  
Auxiliares del contrato  
Representantes técnicos  
JSPM  
Minutario

MDCV/BEPL/ccgj\*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

## ANEXO 05 (CINCO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL SERVICIO SIN INCLUIR EL IVA-----  
-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL SERVICIO DE **(ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO)**, NÚMERO **(NÚMERO DE SERVICIO)**, DE FECHA **(FECHA DE FALLO)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **(ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE PROVEEDOR PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE **(OBJETO DEL SERVICIO)**; LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **(SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL SERVICIO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL SERVICIO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, LA RESCISIÓN DEL SERVICIO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS O LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS CONFORME SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA **(PONER CLÁUSULA DEL SERVICIO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO [DÉCIMA CUARTA])** DEL SERVICIO ARRIBA REFERIDO **D)** QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **H)** QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Numero Único de Contrato  
050GYR015N02624-001-00

Numero de Procedimiento  
LA-50-GYR-050GYR015-N-26-2024

Número de Registro SAI  
D4M0003

## ANEXO 06 (SEIS) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Tabasco  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001239-2024

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 28 Tabasco

288001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: PROC LIC 2024 MATERIAL DIDACTICO/ABASTO/MEMO P1084

Fecha Elaboración: 16/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 500,000.00  
 Cuenta: 42060703 MAT DID UNID MEDICAS Unidad de Información: 289001 Centro de Costos: 2H0100  
 Partida Presupuestaria SHCP: 21501 Material de apoyo informativo

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

TABASCO

PEREZ DOMINGUEZ MANUEL ARMANDO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2024.

Clave: 6170-009-001



DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA

DELEGACIÓN Tabasco

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000001239-2024

FECHA DICTAMEN: 16/10/2023

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42060703	2H0100	28	289001	N/A	01/01/2024	500,000.00	500,000.00
TOTALES							500,000.00	500,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
DELEGACIÓN Tabasco  
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 17-OCT-2023  
Hora: 10:46 AM  
ID Reporte: IMKK004  
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000001239-2024

FECHA DICTAMEN: 16/10/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Cias):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00